

## CONCEJO

# ACTA SESIÓN ORDINARIA N°21

En Providencia, a 27 de mayo de 2025, siendo las 10:28 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don **JAIME BELLOLIO AVARIA** y como secretaria, la **Secretario Abogado Municipal (S)** doña **Edith Namur González Escudero**.

### 1. ASISTENTES

#### 1.1. CONCEJALES:

DOÑA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, DOÑA VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ, DOÑA FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO, DOÑA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ, DON MAURICIO LABBÉ BARRÍA, DOÑA SOLANGE WOLLETER DÁVILA, DON CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

- EXCUSAN SU INASISTENCIA DOÑA ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ Y DON RODRIGO VALENZUELA BÁEZ.

#### 1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA CAROL VARGAS ROJAS, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DON CRISTIÁN COLLADO OPAZO, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA CAROLINA HELFMANN MARTINI, DIRECTORA JURÍDICA; DON JAIME PLÁ ESCOBAR, DIRECTOR DE PERSONAS; DOÑA NATHALIE GUZMÁN PAVEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY, DIRECTORA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DON RODRIGO VARGAS QUIROZ, JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; DOÑA PILAR FAHRENKROG PODLECH, JEFA DEPARTAMENTO DE FINANZAS; DON JERÓNIMO DEICHLER PORCELLA, JEFE DEPARTAMENTO ADULTO MAYOR; DON CARLOS JARA PARADA, DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; DON PABLO GÓMEZ RETAMALES, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

### I.- APROBACIÓN ACTA Sesión Ordinaria N° 20

### II.- CUENTA

- 2.1. Memorándum N°7.521 de 28 de abril de 2025 de la Directora de Administración y Finanzas
- 2.2. Informe N° 383 de 12 de mayo de 2025 de la Directora Jurídica
- 2.3. Mociones Señores Concejales
- 2.4. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
  - a) de Adjudicaciones
  - b) de Tratos Directos

### III.- TABLA

- 3.1. Modificación Presupuestaria N° 3
- 3.2. Subvenciones Variables 2025
- 3.3. Renovación Contrato Arriendo Avda. Eliodoro Yáñez N° 1939
- 3.4. Transacción Extrajudicial con doña Ilma Villarroel Barrera
- 3.5. Transacción Extrajudicial con doña Ana Victoria Montoya de Alfaro
- 3.6. Inscripción a la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores de la OMS

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025

**3.7. Otorgamiento Patente de Alcoholes**

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social : Quinta de Recreo 818 SPA  
Rut N° : 77.746.234-2  
Dirección : Avda. Condell N° 818  
Rol Avalúo N° : 3202-25  
Junta de Vecinos N° : 6

<b>SESION N° 3 DE COMISION DE ALCOHOLES DE 29 DE FEBRERO DE 2024</b>	<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE ACUERDA APROBAR LA RECONSIDERACION Y LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO PARA FUNCIONAR EN AVDA. CONDELL N° 818 A QUINTA DE RECREO 818 SPA.</b>
--	--

**3.8. Sesiones mes de junio 2025**

**IV.- VARIOS**

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA" y señala, antes de comenzar, que ha recibido la solicitud de hacer un minuto de silencio por las dos personas asesinadas en un acto criminal. Aprovecha de informar que ayer presentaron una querrela por homicidio en contra de esa persona, lo que además les permitió entregar el listado de los patrulleros de Seguridad Ciudadana que concurrieron al hecho y lo detuvieron, porque intentó escapar en dos ocasiones y lo detuvo el 1414. Como afirmó en la prensa, esto no fue un accidente, sino que un acto criminal. Cuando una persona atropella, se da a la fuga, vuelve a escaparse, vuelve a insultar, evidentemente es un acto criminal y por tanto debe ser juzgado como tal.

Si todos están de acuerdo, ven la Cuenta y luego hacen el minuto de silencio.

**1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°20**

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°20 de 13 de mayo de 2025.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°20.

**2. CUENTA**

**2.1. MEMORÁNDUM N°7.521 DE 28 DE ABRIL DE 2025 DE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

La Sra. Edith González, Secretario Abogado Municipal (S), comunica que la Directora de Administración y Finanzas ha hecho entrega del Informe Trimestral de Deuda Exigible correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2025 por medio del Memorándum N°7.521 de 28 de abril de 2025.

**2.2. INFORME N° 383 DE 12 DE MAYO DE 2025 DE LA DIRECTORA JURÍDICA**

La Sra. González informa que el Informe N° 383 de la Directora Jurídica de fecha 12 de mayo de 2025, ha sido entregado a todos los Sres. Concejales.

**2.3. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES**

La Sra. González señala que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de los Sres. Concejales.

**2.4. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695**

a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

b) DE TRATOS DIRECTOS

El Memorándum N°8.368 de 12 de mayo de 2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Memorándum N°9.139 de 22 de mayo de 2025 de la Dirección de Administración y Finanzas se adjuntan al Acta como Anexo I.

El Sr. Alcalde solicita ponerse de pie a todos los presentes, para hacer un minuto de silencio en memoria de los dos trabajadores asesinados el fin de semana.

**CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ**

Indica que los trabajadores se llaman Macarena y Ángel.

**3. TABLA**

El Sr. Alcalde señala que más adelante solicitará incluir otro punto a la Tabla, la extensión del arriendo de una bodega para Infraestructura, cuando lleguen a ver el contrato de arriendo de Eliodoro Yáñez 1939.

**3.1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3**

El Sr. Rodrigo Vargas, Jefe Departamento de Planificación y Presupuesto, recuerda que la modificación presupuestaria N° 3 fue vista en la Comisión de Presupuesto.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Plantea que vieron la modificación *in extenso*, todo muy bien explicado y aclarado, hubo una sola duda respecto de una provisión, en el sentido de si era bueno hacerlo antes o después del proceso licitatorio, como mensaje a la licitación misma. Tiene entendido que fue retirado y por tanto la modificación estaría aprobada, pero supone que se va a exponer.

El Sr. Vargas indica que dará lectura a lo que se vio en la Comisión de Presupuesto. Primero que nada, hay un aumento de ingresos de impuesto territorial por M\$157.000 por los continuos reavalúos que ha tenido la comuna.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025**

En gastos hay aumentos, disminuciones y traspasos. En primer lugar, está el personal de planta, que disminuye M\$100.000, monto que se traspasa a suplencias y reemplazos. En personal a contrata hay un aumento de M\$290.000; otras remuneraciones aumentan M\$200.000 (M\$100.000 en honorarios a suma alzada y los M\$100.000 mencionados al comienzo, de suplencias y reemplazos que vienen desde el personal de planta.

En arriendos hay un aumento de M\$42.000, por la renovación del Espacio Adulto Mayor de Eliodoro Yáñez 1939, que se verá luego en la Tabla, por un período de 7 meses para poder terminar el año; no obstante, la renovación es por más tiempo, pero ya corresponde a un período presupuestario diferente.

Un monto importante es una devolución de M\$700.000 correspondiente a una cadena de restaurantes de comida rápida por varios años de atraso. Esto significa un aumento de M\$700.000 en el ítem a devoluciones, pero también una disminución de M\$455.000 en lo que corresponde al Fondo Común Municipal, por tanto, el diferencial es básicamente de costo municipal, esos M\$245.000.

En vehículos hay un aumento de M\$300.000, es un complemento para financiar la compra de 4 camiones recolectores de basura. Hay una provisión de M\$530.000 a la que ahora se le agregan esos M\$300.000 para proceder a licitar la compra ya que está definido qué tipo se va a comprar.

En máquinas y equipos hay un suplemento de M\$30.000 (aires acondicionados, máquinas de escritorio, etc.). En obras civiles hay una disminución de M\$850.000, de los que M\$300.000 son por la provisión, plantación, mantención y extracción de árboles ya que el programa se desfasa un poco, se consideran M\$110.000 para el 2025 y el saldo se va a ejecutar el 2026. Hay una disminución de M\$500.000 en el mejoramiento integral de Nueva Providencia entre Ricardo Lyon y Las Bellotas (Paseo Las Palmas), no obstante, su ejecución se traspasa también para el 2026. Una disminución de M\$50.000 en la provisión y recambio e instalación de postes del alumbrado público ya que en su mayoría se van a reparar.

Total, entre aumentos y disminuciones, los mismos M\$157.000 que hay en aumento de ingresos y de gastos. En ingresos y gastos calzados hay una provisión del Tesoro Público de M\$80.000 para los aguinaldos de Fiestas Patrias del personal de planta (M\$45.000) y contrata (M\$35.000), además de un aporte por indemnizaciones de cargo fiscal (incentivo al retiro) para 3 funcionarios (M\$55.000). Un total de M\$135.000. Esa es la modificación presupuestaria N° 3.

**CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ**

Solicita más detalles sobre la devolución de los 700 millones al restaurante de comida rápida.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025**

El Sr. **Alcalde** explica que cuando las empresas hacen una reducción de su capital pagan menos patente y muchas veces, entre que hacen eso y el SII toma razón de esa disminución el municipio sigue cobrando la patente con el monto original del capital, entonces se acumula durante un tiempo y pueden ser montos muy cuantiosos, como en este caso, lamentablemente. El municipio debe devolver esos 700 millones, pero, como se indicó, hay una parte que ya habían transferido al FCM (sólo el 35% de lo que ingresa por las patentes comerciales queda en la municipalidad); de esos 700, habían entregado 455 pero igual significa una disminución adicional de 245 millones a “costo” municipal.

El Sr. **Vargas** agrega que esto se viene peleando desde el año 2021, cuando pidieron la rebaja.

El Sr. **Alcalde** afirma que también preguntó, cuando hay que firmar algo porque hay que devolver patente obviamente va y pregunta por qué, es harta plata.

El Sr. **Vargas** indica que hay consultas a la Contraloría, hay informe jurídico, evaluaciones económicas del cálculo del capital, consultas a Impuestos Internos, hay toda una validación de datos respecto de lo que se está devolviendo.

El Sr. **Alcalde** señala que ellos deben informar al SII, el cálculo de la patente es con un porcentaje del capital propio y por eso, al rebajar el capital propio -aprobado por el SII- baja el monto de lo que pagan por patente.

Sometida a votación la Modificación Presupuestaria N°3, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°145: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3:**

**TIPO: AUMENTO RUBRO INGRESOS  
AUMENTO RUBRO GASTOS**

					INGRESOS	GASTOS
SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	AUMENTO M\$	AUMENTO M\$
03	03		Participación en Impuesto Territorial	36.363.898	157.000	
05	03	007	TTCC del Tesoro Público	1.074.000	135.000	
21	01		Personal de Planta	27.441.408		45.000
21	02		Personal a Contrata	11.024.036		35.000
23	03		Prestaciones Sociales del Empleador	974.049		55.000
29	03		Vehículos	530.000		157.000
					<b>292.000</b>	<b>292.000</b>

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025

TIPO: TRASPASO RUBRO GASTOS

					GASTOS	GASTOS
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
21	01		Personal de Planta	27.441.408		100.000
21	02		Personal a Contrata	11.024.036	290.000	
21	03		Otras Remuneraciones	2.176.757	200.000	
22	09		Arriendos	2.632.823	42.000	
24	03	091	TTCC al Fondo Común Municipal de- Patentes Municipales	52.494.628		455.000
26	01		Devoluciones	576.764	700.000	
29	03		Vehículos	530.000	143.000	
29	05		Máquinas y Equipos	153.860	30.000	
31	02	004	Obras Civiles	21.450.137		850.000
					1.405.000	1.405.000

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

### 3.2. SUBVENCIONES VARIABLES 2025

La Sra. Carol Vargas, Administradora Municipal, recuerda que la semana pasada revisaron el proceso en la Comisión, por lo que entregará un resumen de eso y de los compromisos que asumieron para poder pasar a la aprobación.

Revisaron el contexto legal de las subvenciones y también explicaron la reglamentación que tienen en la municipalidad: la ley, las ordenanzas, el reglamento y las bases de postulación. Desde el año 2022, y a solicitud del Concejo anterior, se regularon las subvenciones postulables y se pidió que participaran en un proceso con indicadores.

Están las subvenciones fijas, las postulables o variables y las extraordinarias. La subvención fija es el otorgamiento que emana de una facultad otorgada por ley a las municipalidades, el Alcalde es quien puede proponer las subvenciones, pero desde el 2022 se acordó que en Providencia existen esos 3 tipos y en todos los casos se debe presentar la documentación de acuerdo a la ordenanza y el reglamento, en todos los casos se requiere la aprobación del Concejo, se deben hacer las rendiciones correspondientes y los gastos deben estar asociados al objetivo aprobado por el Concejo.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025

Compromisos a los que llegaron: primero, enviar la rendición revisada, aceptada y conforme (el Contralor envió lo solicitado); realizar monitoreos semestrales de cumplimiento del objetivo con ficha tipo, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Director de Control remitirá anualmente al Concejo un informe sobre las subvenciones otorgadas por el municipio en el marco de la ley, incluyendo el estado de ejecución y las respectivas rendiciones de cuentas para que el Concejo pueda ejercer sus atribuciones legales de fiscalización y control de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 79 de la Ley Orgánica de Municipalidades; el equipo se encuentra trabajando para presentar durante junio la nueva forma que determine la actual administración para la entrega de las futuras subvenciones.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Comenta que las solicitudes de subvención las vieron la semana pasada en la Comisión de Presupuesto, las discutieron ampliamente y les alegra que la Directora de Desarrollo Comunitario retome el nuevo reglamento y la nueva ficha. Conversaron mucho sobre los nuevos desafíos porque se asombraron por algunas instituciones que quedaron fuera y otras que quedaron dentro siendo que les faltaba el mismo documento. En lo personal quiere plantear que hizo referencia al informe de la Contraloría sobre casos de otros municipios y le gustaría que dentro de los compromisos quede expresado que se informe al Concejo cuando la administración lo estime, si es cada 6 meses, 4 meses o lo que sea, pero con la información completa, no sólo financiera, sino que también el estado de cumplimiento de los objetivos por los cuales se pidió la subvención. Siente que no queda tan expresado porque habla de la ficha-tipo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y que el informe del Director de Control se remitiría de manera anual y la Contraloría plantea expresamente que el Concejo Municipal tiene la obligación legal de fiscalizar al respecto. Por eso se quedaría muy tranquila con recibir un informe íntegro en la fecha que estime la gestión, pero no esperar un año por si es necesario enmendar, apoyar o generar algo complementario. Si es posible, le gustaría que quedara un poquito más exhaustivo.

Hubo Concejales que plantearon otros temas y no sabe si se verán en la casuística de cada organización o en términos generales, porque en términos generales quedaron de trabajar en el nuevo reglamento que la Dirección de Desarrollo Comunitario está planteando. Pero para la ejecución de esta entrega le gustaría que quedara muy clara esa rendición, no sólo financiera, insiste, sino que además de los objetivos logrados en el tiempo transcurrido.

El Sr. Alcalde plantea que, si les parece, la idea sería remitir semestralmente, de manera que sean dos y si hay alguien que a esa fecha no haya ejecutado su presupuesto tendría que explicar por qué. Eso sería lo primero, remitir dos veces.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Reitera que no sólo financieramente porque, por ejemplo, si dijeron que iban atender 100 niños y a mitad de año llevan atendiendo 120, por decir algo, ya cumplieron el objetivo. No es sólo financiero, sino también a quién va a financiar.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025

El Sr. **Alcalde** aclara que la ejecución no es sólo la rendición financiera, sino que también de los objetivos que fueron planteados en el proyecto; entonces, el informe de acuerdo al mérito del objetivo que el municipio evalúa y las rendiciones conformes a tal punto que no se hace una vez al año, sino que dos, es como un informe de avance.

**CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ**

Entiende que en junio van a discutir la nueva forma que determine la administración actual sobre el proceso de subvenciones y considera importante indicar que las juntas de vecinos también puedan presentar proyectos en esas subvenciones variables, porque tienen la fija, que es para el funcionamiento, arriendo y otros, pero muchas veces pueden hacer proyectos o programas y así tendrían más vida. Informarles a ellos porque ha recibido cartas de reclamos de algunas juntas de vecinos que preguntan por qué a otros y a ellos no.

El Sr. **Alcalde** sostiene que las juntas de vecinos pueden postular; de hecho, han ganado en el pasado. Lo que pasa es que no quisieron cambiar los criterios de evaluación de puntaje porque este proceso partió el año pasado, algo distinto es el próximo proceso. Lo han revisado internamente y tienen comentarios sobre cómo se entrega el puntaje, hay ciertos incentivos que les parece que se debieran cambiar; si se solicita más dinero se obtiene más puntaje y ese tipo de cosas es un incentivo equivoco, no necesariamente va hacia la eficacia de la ejecución del programa. Hay otros, como si es admisible o no la veracidad de la información; es decir, si algo no es veraz debe ser inadmisibles y por tanto no se sigue evaluando. Esas son modificaciones que quieren hacerle al próximo proceso y en este, dado que ya eran las reglas del juego, quisieron aplicar la misma pauta de evaluación. Pueden poner un énfasis espacial en que las juntas de vecinos pueden postular, como lo han hecho y algunas de ellas han ganado proyectos. Ahora podrían pasar a ver las 14 entidades de estas subvenciones variables.

El Sr. **Carlos Jara, Departamento de Planificación y Presupuesto**, reafirma que en la Comisión de Presupuesto detallaron y abrieron toda la información, mostraron las actas de evaluación, los montos propuestos y los solicitados, aparte de los compromisos que señaló la Concejal Plaza. En ese sentido, no sabe si la votación será una a una, ¿va leyendo?

El Sr. **Alcalde** indica que votarán una a una. Ya se ha explicado que se aplicó una evaluación objetiva a partir de ciertos puntajes cuya primera parte era un subcriterio de un informe social donde se mira la vulnerabilidad económica de los beneficiarios como así también que la información presentada sea completa y veraz; el segundo subcriterio es el aporte a la comuna, donde está la localización, el vínculo con el municipio, el porcentaje de beneficiarios de la comuna y el tipo de financiamiento que tienen. Esos son, hasta ahora, los criterios que se han ocupado para hacer el ranking de los puntajes. Dentro de eso quedaron 14 organizaciones elegibles, con un monto propuesto de subvención. Algunas quedaron inadmisibles, por ejemplo, por postular fuera de plazo, esta postulación se hizo en mayo de 2024.

El Sr. **Jara** indica que la lectura que hará es por orden de clasificación presupuestaria e incluirá los montos propuestos. Los objetivos fueron leídos en la Comisión de Presupuesto, por lo que ahora los obviaré:

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025

- Club de Teatro Jorge Boudon, \$7.652.000.
- Club Deportivo Bocheros Pro, \$3.500.000.
- Club Social y Cultural La Terraza Valentín Letelier, \$8.999.000.
- Club Bellavista, \$2.800.000.
- Liga de voluntarios Antirreumatismo Volar, \$2.625.000.
- Ropero del Hospitalizado Damas de Amarillo, \$3.903.000.
- Organización No Gubernamental de Desarrollo Corporación de Educación y Salud para el Síndrome de Down, \$12.312.000.
- Asociación de Dializados y Trasplantados de Chile, \$1.300.000.
- Corporación de Padres que han perdido Hijos, Renacer, \$4.112.000.
- Fundación Arturo López Pérez, \$2.500.000.
- Centro Nacional de la Familia, CENFA, \$5.369.000.
- Corporación ELA Chile, \$16.500.000.
- Parroquia Santa Bernardita, \$10.000.000.
- Conjunto Folclórico JUNAEB Alma Voz y Guitarra, \$1.668.000.

El Sr. Alcalde somete a votación el Club de Teatro Jorge Boudon Vergara, con el proyecto: “La expresión teatral contribuye a mejorar nuestras vidas y a relacionarnos con la comunidad”, que implica la capacitación por parte de un profesor teatral a personas mayores (15) que realizan presentaciones en distintos lugares de la comuna, como en la Fundación Providencia o en el Festival de Teatro del Adulto Mayor.

**CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ**

Desea saber si van argumentando antes de votar, para que la o el Concejal que vote primero pueda escuchar sus argumentos. Como abrir el tema, comentar y luego votar.

El Sr. Alcalde considera un poquito ineficiente la fórmula, pero expresa su acuerdo. Entonces, se somete a votación el Club de Teatro.

**CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA**

Se abstiene porque algunos de los criterios que revisaron en la Comisión no eran congruentes con la evaluación de otras postulaciones.

Sometida a votación la Subvención al Club de Teatro Jorge Boudon Vergara, ésta se aprueba de la siguiente manera:

**Aprueban:** Alcalde, Concejal Valentina Alarcón Chávez, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejal Mauricio Labbé Barría, Concejal Solange Wolleter Dávila, Concejal Cristóbal Lagos González y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

**Se abstiene:** Concejala María Eugenia Pino García.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025**

**ACUERDO N°146: SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN, CON LA ABSTENCION DE LA CONCEJALA MARIA EUGENIA PINO GARCIA:**

<b>CLUB DE TEATRO JORGE BOUDON VERGARA</b>	<b>RUT N°65.075.958-3</b>	<b>M\$</b>
Contribuir al financiamiento del programa “La expresión teatral contribuye a mejorar nuestras vidas y a relacionarnos con la comunidad”. Incluye el gasto de honorarios de clases de expresión teatral, técnicos de grabación, luces y sonido; gráfica e implementos técnicos de apoyo, gastos administrativos, materiales de oficina, fotocopias, movilización y transporte; arriendo anual de bodega; vestuario; arreglos y/o telas para escenografías; compra de antologías de obras teatrales.		<b>7.652.-</b>

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

El Sr. Alcalde señala que en segundo lugar está el Club Deportivo de BocherosPro, la subvención de \$3.500.000 es para actividades propias del Club para fomentar el juego de bochas y participar en eventos nacionales.

Sometida a votación la Subvención al Club Deportivo de BocherosPro, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°147: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN:**

<b>CLUB DEPORTIVO BOCHEROSPRO</b>	<b>RUT N°65.216.236-3</b>	<b>M\$</b>
Contribuir al financiamiento del programa “Actividades propias del Club”. Incluye los gastos de sueldos de profesores, compra de premios.		<b>3.500.-</b>

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

El Sr. Alcalde indica que en tercer lugar está el Centro Social y Cultural La Terraza de Valentín Letelier, cuya solicitud tiene que ver con el mejoramiento de un patio que se inunda durante el invierno en los días de lluvia. La propuesta es de \$8.998.783.

**CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA**

Al igual que la Concejala Pino se refirió a los criterios de evaluación, en la Comisión comentó el aporte que esta institución hace a la comuna y el poco puntaje que se le asignó. Ese tema se habló mucho en la Comisión y desea que quede en Acta que solicitó aumentar un poco más la subvención porque el servicio que prestan ha sido superior al de muchas otras organizaciones que también solicitan.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Agrega que hace un tiempo hubo un conflicto con algunos vecinos de la calle por ruidos molestos y hubo una mediación en la que participó junto con la ex Concejala Errázuriz y los vecinos incumbentes y denunciados, llegando a acuerdo para el óptimo funcionamiento del lugar y solicitándole al municipio que hiciera una pequeña inversión de aislación acústica porque ahí se hacen también muchas actividades municipales con sus talleres, la municipalidad en terreno, la oficina veterinaria, asistentes sociales y, además, los talleres de la Corporación de Educación y Salud. En la carta que enviaron a la ex Alcaldesa consultaron si era posible hacer un convenio de colaboración, es decir, formalizar la relación que hay entre la municipalidad y La Terraza. Le gustaría dejar presente eso, para quizás subsanar la situación con los dirigentes y vecinos a través de un convenio y no necesariamente de la subvención.

El Sr. Alcalde se compromete a estudiar la situación. Algunos de los eventos a veces producen más ruidos que el que quisieran, pero son importantes para la comunidad, sobre todo en un barrio tan emblemático como el de Los Gráficos.

**CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ**

Plantea que tiene un problema con esta subvención, no por el proyecto, sino que por el puntaje que se le asignó en la parte del financiamiento. Se le asignan 67 puntos, que es cuando reciben financiamiento de otras instituciones o de los socios y, según la información que les entregaron, algunos socios pagan cuotas de \$1.000 que, a su entender, es una cuota más bien para generar vinculación que para financiar. Eso hace que queden con un puntaje menor y no puedan recibir el financiamiento completo y no sabe si al cambiar ese número cambia toda la evaluación, pero le llamó la atención que se le castigara el financiamiento. Independientemente que conversen después sobre cómo debe evaluarse, le parece que por la forma en que está establecida la pauta ahora podrían estar siendo un poco injustos con este proyecto al ponerle que tienen financiamiento.

El Sr. Alcalde reitera que están aplicando las reglas de evaluación de cuando se hizo la convocatoria, en mayo del año pasado, y hay ciertos incentivos que son equívocos, este es uno evidentemente, algo que está financiado por sus socios como forma de vinculación, aun cuando sea un monto pequeño, debiese ser algo premiado en lugar de lo contrario. Así como también el incentivo a pedir más dinero porque si se pide más entonces el monto final también, es más. Son fórmulas que hay que cambiar para el futuro proceso, pero aquí se aplican las reglas del juego que estaban cuando postularon y les parece que hay que aplicarlas.

**CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA**

Desea dejar claro que no cuestiona la labor social que realiza este centro cultural ni tampoco el motivo de la solicitud que es para evitar los problemas que se generan con las lluvias, pero le resulta complejo aprobar la subvención sin tener claridad sobre la organización interna que tiene el centro. En particular le preocupa la denuncia que recibió por falta de democracia ya que en una de las elecciones no se habría reconocido la elección de una vecina que debía formar parte del directorio. Sabe que su voto no afecta al resultado, no es su intención que se rechace la

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025

subvención, pero considera importante dar una señal sobre el tema y también se compromete a recopilar más información durante el año y contar con más antecedentes en las futuras subvenciones a las que va a postular el centro cultural.

El Sr. Alcalde considera importante dar cuenta que la personalidad jurídica de la organización está vigente, eso quiere decir que no existe reclamo ante la junta calificadora de elecciones. Hay que confiar en eso porque el tema concreto es que su personalidad jurídica está vigente, además ha escuchado comentarios de que habría una lógica de querer discriminarlos políticamente porque su color político es distinto al de la junta de vecinos y le parece que la discusión no debiera darse en ese plano. Que la presidenta de la junta de vecinos sea frenteamplista no tiene nada que ver con el servicio que presta la junta de vecinos... Bueno, fue candidata independiente dentro del Frente Amplio. Eso no significa que tenga que prestar servicios sólo a las personas del Frente Amplio, sino que, a todos los vecinos, así es como entiende a las juntas de vecinos y su relación como municipio, con cualquier junta de vecinos, es mucho más allá de si votó o no por esta administración o si son militantes de uno u otro partido. Eso no es lo relevante, lo relevante es el servicio que prestan a la comunidad y a esas organizaciones no les pregunta si son afines o no, sino que cuál es el servicio que prestan, supone que algunas serán y otras no, y eso es justamente lo que les gusta de lo que pasa en la diversidad de Providencia.

En este caso, la Junta de Vecinos de Bellavista cumple un rol súper importante, se ha ganado fondos y los ha ejecutado muy bien, están en desacuerdo en algunas cosas y en otras están súper de acuerdo, bien, de eso se trata. Hay que tener cuidado con atribuir después una especie de intencionalidad política a una u otra organización, no hay ninguna duda que el Centro Social y Cultural La Terraza de Valentín Letelier ofrece una ayuda muy relevante para los vecinos y vecinas. Por supuesto, es legítima la opinión de la Concejala Pino, pero la vigencia de la organización es plena y si hay dudas sobre las elecciones, el canal para hacer esa denuncia es la junta calificadora de elecciones. De hecho, hay algunas juntas de vecinos que hoy día no están vigentes porque las elecciones no se dieron de buena manera, se hizo el reclamo, etc.

**CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA**

Aclara que su decisión no tiene nada que ver con un partido político u otro, recibió la denuncia de una persona que ni siquiera participa en la junta de vecinos mencionada, es algo puntual. También quiere dejar claro que sus decisiones no se enfocan en función de los partidos políticos, es Concejala de los vecinos que la votaron y de los que no, y no quiere que crean que sus decisiones están enfocadas en favorecer a un partido político o a otro, sino que en función de esa denuncia que debe investigar más respecto de la democracia de ese espacio. Es bueno que el Alcalde haya mencionado la junta calificadora porque probablemente la vecina que le planteó esa denuncia desconoce ese procedimiento, se lo va a mencionar.

Pero también ha recibido otros comentarios, como que las actividades no tienen tanta difusión, un vecino le comentó que no sabía que era un centro de vacunación... Le gustaría poder incidir más en las decisiones que se toman, tener una intervención para que las buenas obras que realiza ese centro cultural estén abiertas a toda la comunidad.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025**

El Sr. Alcalde asegura que así lo entiende, como un punto que es perfectamente válido. Lo que pasa es que para él también es súper válido y necesario decir que los grupos intermedios son autónomos y que lo que les corresponde es evaluar si su vigencia es plena o no, y en este caso lo es.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Se suma absolutamente a lo que el Alcalde acaba de decir y sólo quiere recordar que la ley plantea expresamente que el municipio no puede interferir en el funcionamiento de cualquier organización territorial. Hay muchas palabras que utilizó la Concejala que atentan contra lo que dice la normativa, ni el municipio ni el Concejo pueden intervenir y si hay una actividad de vacunación La Terraza no tiene nada que ver, es responsabilidad de la municipalidad informar a los vecinos y, de hecho, le consta que el municipio los informa. Por eso vuelve a insistir en la importancia de un convenio de colaboración porque La Terraza es como una especie de sede municipal que colabora muchísimo.

Le preocupa que no se le dé el 100% de lo solicitado porque, a diferencia de las otras instituciones, esto es para una obra y, entonces, ¿qué van a sacar de la obra porque les están dando el 80% del proyecto? ¿Qué van a dejar de hacer, la mitad de la pavimentación? ¿Van a nivelar sólo la mitad? Sabe que van a ver el próximo reglamento, pero aquí van a aprobar algo que va a quedar cojo y eso le preocupa porque la organización no tiene la posibilidad de financiar el 20% restante, eso va a afectar significativamente el objetivo de la subvención. Consulta si será posible financiar el 100% de la obra porque esto no tiene que ver con beneficiarios. Cree que está mal asignado.

El Sr. Alcalde propone someter a votación esta subvención y mandar al equipo de la Secretaría Comunal de Planificación, por ejemplo, a evaluar si es necesario ese resto, porque supone que esto es en base a una cotización. Ver si es factible la obra y si no lo es, traer a Concejo el adicional.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Sugiere hacerlo a través de convenio y sacarlo de la subvención. Se evitan todo para que se haga la obra de mejor manera.

El Sr. Alcalde afirma que igual la aprobación del fondo debe pasar por acá.

**CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ**

Desea volver a lo que estaban hablando antes del puntaje porque de la información que les entregaron, a este grupo se le asignan 67 puntos y en fuente de financiamiento ponen cuotas de socios, rifas, bingos, aportes de cumpleaños y otras actividades a beneficio, pero hay otra organización que plantea cuotas de socios y aporte municipal y se le asigna el 100%. Como que no están aplicando el criterio de la misma forma y si corrigen el proceso diciendo que se evaluó mal, al menos eso es lo que cree, el puntaje cambia y se le podría dar el 100%. Está leyendo dos casos en particular, uno está con 100 puntos y dice "cuotas de socios y aporte municipal", y

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025**

este otro tiene 67 puntos y dice “cuotas de socios, rifas, bingos, aportes de cumpleaños y otras actividades a beneficio”. Lo deja para la decisión del Alcalde.

El Sr. Alcalde estima complicado cuestionar el puntaje que se obtuvo a partir de la aplicación de las bases y en esta ocasión, aplicando el espíritu y la letra de la base, se valoró en 67. Como ya señaló, le parece que es algo que deben cambiar, pero eso es para otro proceso. En su opinión, no fue mal evaluado, sino que con los criterios que estaban en las bases, pueden no estar de acuerdo en la aplicación, en el futuro no va a ser así, pero ahora se toma en consideración una parte de esos otros financiamientos que hacen bajar el puntaje y propone someterla a votación para aprobar ese casi 80% y luego, si es necesario, hacer una subvención extraordinaria que el Concejo revise teniendo más antecedentes de la obra y sus costos.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Sostiene que, de los 14 casos, en 2 tienen problemas. Uno es este, donde a dos instituciones que dan la misma respuesta les dan distinta puntuación, es lo que señala la Concejal Alarcón y cree que tiene razón. Hay otro, una institución que quedó dentro y otra fuera por la no entrega del certificado de vigencia del directorio. Esas dos evaluaciones, objetivas según lo que pide el reglamento, no se cumplieron a la par. En la Comisión pidieron explicar el porqué de la diferencia siendo que los casos son iguales, y no los convencieron, por eso plantea que siendo las mismas razones y respuestas, deberían tener la misma calificación, y las otras dos organizaciones deberían haber presentado el documento que deja dentro al Conjunto Folklórico de la JUNAEB, que no tiene beneficiarios directos en la comuna ya que sólo vendría a hacer una actividad para el 18 de septiembre y no adjuntó ese certificado de vigencia, y la otra institución, cuyo nombre olvidó, queda fuera porque no presentó ese papel y sí otra cosa. Con esos casos tuvieron largas discusiones en la Comisión, de algo absolutamente objetivo.

El Sr. Alcalde entiende que a todas las organizaciones a las que les faltaba información les pidieron más antecedentes y unas respondieron y otras no. El grupo de la JUNAEB entregó esa información y además dio cuenta del aporte que han realizado a la comuna, donde buena parte de sus presentaciones se hacen dentro del entorno escolar, tanto en colegios subvencionados como en el Hospital Luis Calvo Mackenna, pero ése es el punto N° 14.

El Sr. Jara indica, ya que en la Comisión de Presupuesto se mencionó el grupo Tikay, que fue informado que hasta el día de hoy tiene su directorio vencido, lamentablemente, y eso es requisito de entrada. No tiene su directorio vigente y por tanto queda fuera del proceso. Esa es la explicación con Tikay.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Afirma que así se entendió, pero se dijo que la JUNAEB no había entregado documentación sobre la actualización de la organización.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025

El Sr. Jara asegura que el caso de JUNAEB está actualizado, directorio y personería jurídica. El tema de ellos eran dos situaciones que se conversaron en la Comisión, que ningún integrante es de Providencia, pero firmaron una carta-compromiso como facultan las bases. La comisión evaluadora, con esta y otras instituciones, les preguntó cuál es su aporte porque el año pasado hicieron actividades en la comuna, hicieron la Misa Criolla en el cerro, por ejemplo, y hoy ofrecen clases de cueca en los CIAM y también participar en la oferta folklórica que tiene el municipio en septiembre. Se entendía que los beneficiarios son toda la comunidad, entonces hay beneficiarios indirectos que la comisión consideró.

La Sra. Vargas entiende que se pueden hacer mejoras a futuro, pero existe una comisión evaluadora que aplicó sus criterios y no podrían decirle que los cambie porque estarían influyendo. El Sr. Jara aclaró algunas cosas y lo que corresponde es analizar más adelante las nuevas bases y lo que señaló el Alcalde, que después vaya un equipo de la Secretaría Comunal de Planificación y puedan sumarle más dinero.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Consulta quiénes componen la comisión de la administración, porque no les dieron los nombres.

El Sr. Jara hace presente que la comisión evaluadora se presentó en todas las diapositivas. Está definida por reglamento y ordenanza y la integran una funcionaria de Asuntos de Gabinete...

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Solicita los nombres.

El Sr. Jara responde que por Asuntos de Gabinete está Katia Aguilera; por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Galit Barboza; por la Secretaría Comunal de Planificación, Carlos Jara.

El Sr. Alcalde entiende que el caso de la JUNAEB y la que quedó fuera, una completó la información y la otra no puede hacerlo porque aún no está vigente.

El Sr. Jara agrega que está en elecciones.

El Sr. Alcalde indica que, en cuanto a La Terraza, puede ser que alguien opine y dude si merecía 100 o 67 dado que existe otro similar, pero fue evaluado por la comisión aplicando las reglas actuales y por eso quedó en 67. Por supuesto que el puntaje es discrecional en el sentido que son ciertas bases y hay que poner puntos a unas y otras organizaciones, pero ése es el resultado y no es arbitrario, es discrecional pero no arbitrario, y por tanto cree que pueden seguir adelante y si les faltan recursos para la ejecución de la obra, se volvería a traer al Concejo después del análisis técnico.

**CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ**

Expresa su acuerdo con lo planteado por las Concejales Alarcón y Plaza, como van a ver el nuevo reglamento tienen la oportunidad de cambiar los criterios porque, efectivamente, el Centro Social y Cultural hace un cobro mínimo a sus asociados y con eso probablemente ni siquiera financian el día a día, pago de cuentas y otras cosas.

En cuanto a la polémica que se dio, no le parece el ataque *ad hominem* que se hace a la Junta de Vecinos N° 13, en este país hay libertad y toda la gente puede tener su opinión política, podrán estar de acuerdo o no con esa opinión, pero tanto la junta de vecinos como el centro cultural cumplen una tremenda labor en ese barrio que muchas veces se siente abandonado por Providencia en general porque está al otro lado del río. Quería comentar que en marzo del próximo año el Centro Cultural La Terraza cumple 100 años y al ser uno de los centros culturales más antiguos de la comuna, formado por obreros de las industrias gráficas que se localizaron en ese barrio, sería bueno que el municipio los ayudara a hacer algún evento porque ahí hay un patrimonio inmaterial y es muy importante rescatar la organización social que en Providencia no siempre es tan grande. Ahí hay gente que lleva más de 100 años organizada y sería importante hacer ese reconocimiento a todas las generaciones de obreros que formaron esa cooperativa en un principio, actualmente centro cultural, reconocerlos como parte de la comuna.

El Sr. Alcalde difiere en un solo punto, Pedro de Valdivia Norte también está al otro lado del río y el municipio ha invertido en todos los sectores, particularmente en Bellavista, una de las primeras obras que han hecho ahí fue justamente en Bellavista porque sabían que era necesario hacerlo. Están en obras no sólo en cámaras, en seguridad, sino que también en plazas y van a seguir haciéndolo porque es fundamental mejorar la calidad de vida de todos los que viven en las distintas partes del barrio, Bellavista hacia Pío Nono, Bellavista en León XIII, Bellavista en Los Gráficos... Son distintas características que tiene el mismo barrio y es importante rescatar ese patrimonio y, al mismo tiempo, mejorar la calidad vida.

Sobre la junta de vecinos, dijo que valora la existencia de distintas opiniones, se declara un liberal clásico y lo que le gusta es que haya diversidad de opiniones, nunca ha estado en la tesis de justificar la violencia ni de acallar a alguien a partir de opiniones distintas, como ocurrió en el pasado, hace pocos años, cuando había una línea política que quería cancelar las opiniones de otros. Nunca ha estado en esa línea, la militancia o no de las juntas de vecinos no es relevante cuando se evalúan las acciones que acometen y espera que lo tomen de la misma manera porque a veces ha visto algunos sesgos que no les gustan, pero ya, son una organización legítima, fue elegida como tal, hace un buen servicio a los vecinos y vecinas, ha tenido buenas actividades, ha hecho algunas muy interesantes en términos de recuperación de barrios y cuando han hablado de seguridad han tenido la participación activa de muchos vecinos.

Somete a votación la subvención para el Centro Social y Cultural La Terraza de Valentín Letelier, por \$8.998.783.

**CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA**

Rechaza, por los motivos que indicó.

**CONCEJALA VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ**

Se iba a abstener, pero aprueba porque cree que es importante que reciban la subvención. Le gustaría pedir establecer los criterios de manera más explícita porque cree que aquí hubo cambio de criterio, no está de acuerdo con el Alcalde en creer que se tomó un criterio y se respetó, cree que en dos casos se cambió. Quizás por un error o porque la comisión tuvo dos sesiones y se vio una organización en una y la otra en la segunda, no lo sabe, pero solicita trabajarlo bien para que sea mejor, que los vecinos puedan tener mejor información y poder seguir adelante. Lo aprueba de todas maneras porque cree que necesitan su subvención de manera urgente.

Sometida a votación la Subvención al Centro Social y Cultural La Terraza Valentín Letelier, ésta se aprueba de la siguiente manera:

**Aprueban:** Alcalde, Concejal Valentina Alarcón Chávez, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejal Mauricio Labbé Barría, Concejal Solange Wolleter Dávila, Concejal Cristóbal Lagos González y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

**Rechaza:** Concejala María Eugenia Pino García.

**ACUERDO N°148: SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE SUBVENCION. CON EL RECHAZO DE LA CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA:**

CENTRO SOCIAL Y CULTURAL "LA TERRAZA DE VALENTIN LETELIER"	RUT N°65.046.494-K	M\$
Contribuir al financiamiento del programa "Mejoramiento de patio del Centro Social". Incluye los gastos de: pavimentación, demolición, nivelación y compactación de terreno; instalación de malla acma y otros relacionados a la obra.		8.999.-

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

El Sr. Alcalde indica que el N°4 es el Club Bellavista, al que se propone un monto de \$2.800.000 para el proyecto "Capacitación, cultura y entretenimiento para el adulto mayor", que incluye un taller de cine, estimulación cognitiva, acondicionamiento físico y actividades de recreación. Participan actualmente 28 personas, pero invitan a residentes de Providencia, aun cuando no sean socios.

Sometida a votación la subvención al Club Bellavista, ésta se aprueba por unanimidad.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025

**ACUERDO N°149: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE SUBVENCION:**

CLUB BELLAVISTA	RUT N°53.331.471-6	M\$
Contribuir al financiamiento del programa "Capacitación, cultura y entretenimiento para el adulto mayor". Incluye gastos en honorarios de talleres de estimulación cognitiva, acondicionamiento físico, taller de cine y actividades de recreación.		2.800.-

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

El Sr. Alcalde presenta a continuación la Liga de Voluntarios Antirreumatismo Volar, con el proyecto "Elementos de rehabilitación para personas con reumatismo", que tiene que ver con la compra de insumos como plantillas, rodilleras, y la realización de exámenes para pacientes jubilados de bajas pensiones. Se proponen \$2.625.000.

**CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO**

Plantea que como se van a hacer cambios para el próximo año, le parece que a las instituciones de salud que se les dé subvención debieran medirse en otro carril porque lo que hace una junta de vecinos o un centro cultural es tan válido como lo que hace una institución de salud, pero esta última tiene otros criterios y le hace ruido meter ambas cosas en un mismo saco de votación. Ojalá se pueda considerar para que todo sea evaluado en su justo mérito.

Sometida a votación la Subvención a la Liga de Voluntarios Antirreumatismo Volar, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°150: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE SUBVENCION:**

LIGA DE VOLUNTARIOS ANTIRREUMATISMO VOLAR	RUT N°65.261.000-5	M\$
Contribuir al financiamiento del programa "Elementos de rehabilitación para personas con reumatismo". Incluye los gastos en: compra de órtesis como: plantillas, fajas, zapatos y zapatillas especiales y casacas; exámenes médicos; anteojos, sillas de baño, cuellos, separadores de dedos, muñequeras, barras de soporte.		2.625

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

El Sr. Alcalde somete a votación el Ropero del Hospitalizado, Damas de Amarillo, cuyo proyecto es "Ayudar a quien más lo necesita" y la subvención es para comprar artículos de aseo, pañales para adultos, bolsas de colectomía, vestuario y medicamentos para generar un kit y entregarlo al Hospital del Salvador. Son \$3.903.000.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025

Sometida a votación la Subvención al ropero del Hospitalizado Damas de Amarillo, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°151: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE SUBVENCION:**

<b>ROPERO DEL HOSPITALIZADO DAMAS DE AMARILLO</b>	<b>RUT N°71.196.100-3</b>	<b>M\$</b>
Contribuir al financiamiento del programa "Ayudar a quien más lo necesita". Incluye gastos de compra de vestuario y otros, artículos de aseo, pañales para adultos y bolsas de colectomía.		<b>3.903.-</b>

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

El Sr. Alcalde indica que la siguiente es la ONG Edu Down Chile, con el programa de atención kinesiológica en sesiones semanales a niños y niñas con síndrome de Down de 0 a 2 años. Actualmente atienden a 197 niños y se solicita una subvención directa para los 23 beneficiarios de la Corporación Edu Down que residen en la comuna. Se proponen \$12.312.000.

Sometida a votación la Subvención a la Organización No Gubernamental de Desarrollo Corporación de Educación y Salud para el Síndrome de Down, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°152: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE SUBVENCION:**

<b>ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD PARA EL SINDROME DE DOWN</b>	<b>RUT N°65.073.010-0</b>	<b>M\$</b>
Contribuir al financiamiento de gastos de honorarios profesionales de los programas para niños con síndrome de down tales como: Atención kinesiológica, fonoaudiología, terapia ocupacional, psicomotricidad, acompañamiento psicológico para niños que se atienden en la organización".		<b>12.312.-</b>

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

El Sr. Alcalde propone una subvención de \$1.300.000 para la Asociación de Dializados y Trasplantados de Chile, con el proyecto "Mejorando la nutrición de pacientes con Enfermedad Renal Crónica en tratamiento de hemodiálisis", que consiste en la entrega de suplementos alimenticios y realizar dípticos educativos.

Sometida a votación la Subvención a la Asociación de Dializados y Trasplantados de Chile, ésta se aprueba por unanimidad.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025

**ACUERDO N°153: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE SUBVENCION:**

ASOCIACIÓN DE DIALIZADOS Y TRASPLANTADOS DE CHILE	RUT N°70.526.900-9	M\$
Contribuir al financiamiento del programa "Mejorando la nutrición de pacientes con ERC (Enfermedad Renal Crónica) en tratamiento de hemodiálisis". Incluye los gastos en: adquisición de suplementos alimenticios; impresión de dípticos nutricionales.		1.300.-

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

El Sr. Alcalde informa que la siguiente organización es la Corporación de Padres que han perdido hijos, Renacer. El monto propuesto es de \$4.112.175 para apoyar en su proceso de duelo a padres que han perdido hijos o hijas, para lograr recomponer sus vidas personales y familiares y favorecer su reinserción laboral y social.

Sometida a votación la Subvención a la Corporación de Padres que han Perdido Hijos, Renacer, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°154: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE SUBVENCION:**

CORPORACION DE PADRES QUE HAN PERDIDO HIJOS -RENACER	RUT N°72.797.100-9	M\$
Contribuir al financiamiento del programa "Apoyo a padres en duelo". Incluye los gastos en: líneas telefónicas; honorarios psicológicos, talleristas e informáticos; materiales para talleres y gastos operacionales.		4.112.-

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

El Sr. Alcalde propone \$2.500.000 para la Fundación Arturo López Pérez, para subvencionar los tratamientos de quimioterapia en pacientes oncológicos de escasos recursos a nivel nacional mediante la adquisición de drogas oncológicas especializadas.

Sometida a votación la Subvención a la Fundación Arturo López Pérez, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°155: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE SUBVENCION:**

FUNDACION ARTURO LÓPEZ PÉREZ	RUT N°70.377.400-8	M\$
Contribuir al financiamiento del programa "Tratamientos de quimioterapia en pacientes oncológicos". Incluye los gastos en compra de drogas oncológicas.		2.500.-

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025**

El Sr. Alcalde indica que la organización siguiente es el Centro Nacional de la Familia, CENFA, su programa es “Bienestar emocional y autocuidado para el adulto mayor”. Realizan talleres de salud mental dirigidos al autocuidado, el programa tiene una duración de 7 meses y el monto propuesto es de \$5.369.000.

Sometida a votación la Subvención al Centro Nacional de la Familia, CENFA, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°156: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE SUBVENCION:**

<b>CENTRO NACIONAL DE LA FAMILIA CENFA</b>	<b>RUT N°70.642.700-7</b>	<b>M\$</b>
Contribuir al financiamiento del programa “Bienestar emocional y autocuidado para el adulto mayor”, Incluye los gastos en honorarios de terapeutas, relatores de talleres; honorarios de terapeutas de atención individual; honorarios de coordinador técnico, financiero y secretaria; honorarios apoyo logístico para actividades grupales; insumos talleres, oficina y aseo; traslados equipo ejecutor; gas para calefacción; atención a participantes talleres y conversatorio; proyector multimedia para talleres; set de materiales y conversatorio de cierre.		<b>5.369.-</b>

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

El Sr. Alcalde señala que la Corporación ELA Chile presenta la atención de pacientes con esclerosis lateral amiotrófica en el Centro Multidisciplinario de la Corporación ELA Chile, que entre otras cosas se compone de la entrega de asesoría gratuita, información y pautas de trabajo y de alimentación, por \$16.500.000.

Sometida a votación la Subvención a la Corporación ELA Chile, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°157: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE SUBVENCION:**

<b>CORPORACION ELA CHILE</b>	<b>RUT N°65.102.343-2</b>	<b>M\$</b>
Contribuir al financiamiento del programa “Atención de pacientes con esclerosis lateral amiotrófica”. Incluye gastos de arriendo del centro ELA; arriendo de bodega; gastos comunes del centro; servicio de transporte de equipamiento técnico para pacientes; servicio de bodegaje de equipamiento mayor; gastos de administración, actualización y depuración de base de datos de pacientes, estadísticas y equipamiento.		<b>16.500.-</b>

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

El Sr. Alcalde indica que a continuación está la Parroquia Santa Bernardita a la que se propone subvencionar con \$10.000.000 para reparar y mantener el templo parroquial, particularmente el lugar que se ocupa como vacunatorio, espacio de reuniones, juntas de vecinos y otros.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025

Sometida a votación la Subvención a la Parroquia Santa Bernardita, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°158: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE SUBVENCION:**

PARROQUIA SANTA BERNARDITA	RUT N°70.422.100-2	M\$
Contribuir al financiamiento del programa “Reparación y mantención del templo parroquial”. Incluye limpieza y reparación cubierta; reparaciones de muros; pintura interior, exterior y fachada; mantención de aseo.		10.000.-

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

El Sr. Alcalde plantea que la última de las 14 organizaciones es el Conjunto Folklórico de JUNAEB, “Alma, Voz y Guitarra”, con el proyecto “Llevando la siembra de los cantares de Chile a los espacios culturales de la comuna de Providencia”. Han realizado una presentación en el cerro San Cristóbal, en la Misa a la Chilena, y luego en la Plaza Vasca en mayo de 2024, también se presentaron en el colegio particular subvencionado Josefino Santísima Trinidad y en el Hospital Luis Calvo Mackenna. Para el 2025 se propone un esquinazo folklórico en el contexto de las Fiestas Patrias en alguna de las dependencias del municipio junto con clases de cueca. El monto propuesto es de \$1.667.500.

**CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ**

Adelanta que va a rechazar esta subvención porque no está de acuerdo en financiar una organización que no tiene beneficiarios directos en la comuna. En el documento sale que el porcentaje de beneficiarios de la comuna es cero y no le parece justo con otras que quedaron fuera y tampoco le parece justo con los vecinos. Las bases dicen explícitamente que, para poder evaluarse, la organización debe contar con beneficiarios de la comuna y adjuntar el listado correspondiente, que en este caso no se dio. En la Comisión se mencionó que había una especie como de acuerdo para que se presente el 18 de septiembre y otros casos, lo que le parece peor porque es como un trato directo solapado en una subvención que, como dicen las bases, debe tener beneficiarios directos en la comuna. En casos muy excepcionales podrían considerar que no cumplan ese requisito, pero se estarían saltando las bases establecidas y, como se dijo aquí, eso no se va a hacer.

En este caso no se dan las condiciones, sobre todo considerando que se dejaron fuera algunas postulaciones por no declarar beneficiarios o por bajo puntaje, a pesar de tener beneficiarios en la comuna. Por tanto, ya que no hay beneficiarios identificados y no se cumplen las bases, rechaza la subvención.

El Sr. Alcalde advierte que hay que tener cuidado con las expresiones que se ocupan, esto no es un trato directo solapado y no puede aceptar que se cuestione el trabajo que hacen las comisiones y los funcionarios, no se puede presumir permanentemente que están todos equivocados, salvo uno. Hay bases que se aplican, se cumple estrictamente cada punto, es evidente que hay beneficiarios de la comuna toda vez que se hace una presentación artística cultural que presencian vecinos y vecinas, y además no sólo residentes sino también quienes transitan por aquí. Ahí hay

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025**

un punto donde existen beneficiarios. Al comienzo no entregaron esa información, pero ya se agregó para que los Concejales y Concejalas puedan ver que en el pasado hicieron presentaciones en los establecimientos educacionales y en la comuna. Es perfectamente legítimo que alguien quiera votar en contra de esta subvención, pero cosa distinta es atribuir faltas que no existen a los funcionarios municipales.

La Sra. Vargas explica que el trato directo es una modalidad de compra que se establece a través de la Ley de Compras para servicios y bienes que el municipio necesite de acuerdo a ciertas causales. Distinta es la facultad que tiene el Alcalde de proponer subvenciones, las que siempre deben ser aprobadas por el Concejo tal como lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades. Es muy importante aclararlo porque es un término que no corresponde utilizar para las subvenciones. Reitera que el Alcalde es quien propone las subvenciones al Concejo y aquí quisieron ir un paso más allá y establecer criterios para no fueran elegidas sólo de acuerdo a lo que la administración considere, sino que también a un proceso de postulación. Es algo que decide el Alcalde de turno y la administración va a proponer en junio las nuevas bases.

**CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA**

En algún momento de la presentación anterior se dijo que la institución auspiciaba antes a este grupo y consulta si hay cómo saber por qué la JUNAEB ya no le entrega más dinero.

El Sr. Jara responde que, por la falta de recursos del servicio público, a JUNAEB la recortaron y así lo hicieron también con el grupo cultural.

**CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA**

Afirma que va a aprobar, a pesar de compartir la opinión de la Concejal Alarcón en el sentido de que no hay ningún vínculo, y lo va a hacer por dos razones: porque el monto es bajo y porque el folklore es importante.

El Sr. Alcalde pone en votación esta subvención.

**CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ**

Rechaza porque no se da cumplimiento a las bases que indican que debe adjuntar el listado de beneficiarios.

**CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA**

Considera que los dos tienen razón, pero el folklore es muy importante y, como republicana que es, la tradición la lleva en la sangre. Aprueba.

**CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ**

También rechaza, por no cumplimiento de las bases.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Reconoce que por todo lo que conversaron en la Comisión estaba en duda respecto de la votación, pero se suma a las palabras de la Concejal Wolleter. Agrega que le sorprende, en realidad no le sorprende, es lo que se ve a diario, que el gobierno no apoye a sus instituciones, sobre todo a sus funcionarios y al folklore. Aprueba.

Sometida a votación la Subvención al Conjunto Folklórico JUNAEB Alma Voz y Guitarra, ésta se aprueba de la siguiente manera:

**Aprueban:** Alcalde, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejal Mauricio Labbé Barría, Concejal Solange Wolleter Dávila y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

**Rechazan:** Concejal Valentina Alarcón Chávez y Concejal Cristóbal Lagos González.

**ACUERDO N°159:** SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE SUBVENCION CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ Y CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ:

CONJUNTO FOLKLORICO DE JUNAEB ALMA VOZ Y GUITARRA	RUT N°65.227.902-3	M\$
Contribuir al financiamiento del programa “llevando la siembra de los cantares de Chile a los espacios culturales de la comuna de Providencia”. Incluye los gastos en honorarios de profesores de música y danza, compra de vestuario folclórico, atriles e instrumentos y sus accesorios.		1.668.-

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ**

Solicita si es posible volver a revisar una de las subvenciones que se rechazaron. Es un caso particular, no va a plantear cuál para no dejar el nombre de la institución, pero las bases dicen que si no tienen localización en la comuna se les asigna un puntaje de 15, no cero, y al cambiar el puntaje porque le pusieron 0 y no 15, la institución supera los 40 puntos y entonces podría haberse propuesto. Lo pueden conversar después, pero le gustaría solicitar reevaluar ese caso en particular porque las bases dicen que el puntaje mínimo es 15, luego se da 33, 67 o 100 en función de los criterios. Quizás habría que revisarlas todas, pero al menos ese caso en particular.

El Sr. Alcalde solicitará la revisión. Si se refiere a una en particular, que es Baldomero Lillo, ellos no tienen dirección en la comuna y eso tiene que ver con la Dirección de Control, pero pueden hacer el análisis posterior a las otras respecto de la localización.

**3.3. RENOVACIÓN CONTRATO ARRIENDO AVDA. ELIODORO YÁÑEZ N° 1939**

El Sr. Alcalde señala que el punto siguiente de la Tabla tiene que ver con la renovación del contrato de arriendo de un local en Avda. Eliodoro Yáñez 1939 y quiere pedir al Concejo si pueden ver también la renovación del contrato de arriendo del Centro de Bodegaje Los Valles, que queda en Pudahuel y es de la Dirección de Infraestructura, es donde se guardan todos los elementos que tienen que ver con las elecciones. La razón es porque vence luego, el 31 de mayo, es una bodega que está desde el 15 de julio de 2021. Hubo que cambiar las partes que firman, el Alcalde, y se está proponiendo extender el arriendo desde el 1 de junio hasta el 31 de mayo de 2027. Hay que tomar acuerdo para poder incorporarlo dentro de la Tabla, primero verían el local de Eliodoro Yáñez y a continuación le gustaría poder ver ese otro como sobretabla.

**CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ**

Solicita al Alcalde que en el caso del arriendo de Eliodoro Yáñez y del que se está agregando les hagan llegar el certificado de disponibilidad presupuestaria, que no venía, de manera de pasar al punto 4, 5 o los que vengan después en la Tabla y votar cuando se entregue ese certificado.

El Sr. Alcalde aclara que lo que la Concejal llama certificado de disponibilidad presupuestaria, en los municipios se llama control de registro de obligaciones y está entregado, siempre va en la primera página de las licitaciones. Pueden hacerle llegar nuevamente el punto, pero siempre está puesto.

**CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ**

Afirma que no se los han entregado.

El Sr. Alcalde precisa que viene la preobligación presupuestaria, así como también el control de registro de obligaciones.

**CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ**

Reitera que no es así, les llegó un documento de una plana.

El Sr. Alcalde señala que se les hará llegar de inmediato y se presentará acá, pero siempre, en cada punto que se presenta, está el control de registro de obligaciones y también la preobligación presupuestaria, que es de orden interno.

**CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ**

Solicita que se les explique por qué este punto se puso en Tabla entendiéndose que en 3 días vence el contrato.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025

El Sr. Alcalde explica que tal como lo indicó al inicio de la sesión, no se puso en Tabla porque se terminó ayer y no lo alcanzaron a incorporar en la Tabla para el día de hoy, no alcanzó a estar el viernes, cuando se envió la Tabla al Concejo. Este contrato vence tan rápido porque lamentablemente es un procedimiento bastante burocrático y hubo que cambiar a los firmantes en el contrato, es un contrato antiguo, partió el 2021 y es para guardar los elementos de las elecciones. La última vez se hizo el 12 de abril de 2024, se hizo un año adicional desde el 1 de junio de 2024 hasta el 31 de mayo de 2025 y ahora quieren hacerlo a partir del 1 de junio de 2025 hasta el 31 de mayo de 2027. El costo es el mismo que había antes. UF 77,9 IVA incluido. Se iba a hacer más en detalle, pero lamentablemente los pilló la fecha por el cambio que había que hacer, él es quien firma ahora y es un contrato que venía desde el pasado. Necesita pedir la aprobación del Concejo para incluirlo, pero verán el de Eliodoro Yáñez primero.

La Sra. Pilar Fahrenkrog, Jefa Departamento de Finanzas, informa que viene a proponer la renovación del contrato de arriendo del inmueble de Avda. Eliodoro Yáñez 1939, donde funciona el CIAM Adulto Mayor. Se requiere acuerdo de Concejo por involucrar un monto superior a las 500 UTM. Este contrato vencía ahora, el 2025, y se propone su renovación a partir del 1 de junio de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2026, es un año por el mismo valor de arriendo que se está pagando actualmente (UF 150 mensuales). Está la carta del representante legal, la propietaria es la Comunidad Calle Vallejo, compuesta por Jorge Molinari de Ferrari, que es el representante legal, María del Pilar Calle Vallejo, María del Carmen Calle Vallejo, María Eugenia Calle Vallejo y Fernando Pedro Calle Vallejo. Reitera que el monto de renovación del arriendo es el mismo que se paga en la actualidad.

**CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA**

Entiende que en esas instalaciones funciona algo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y consulta si no está contemplado que esas personas se vayan al nuevo.

La Sra. Fahrenkrog responde que ahí funciona el CIAM y se quedan en el mismo edificio, por eso se debe renovar el contrato de arriendo

**CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA**

Desea saber si la renovación es hasta mayo de 2026.

La Sra. Fahrenkrog responde que es hasta mayo del próximo año, para igualar las renovaciones de todos los arriendos. Las demás propiedades que tienen arrendadas se hicieron por 2 años y vencen en mayo de 2026, esta propiedad se renovó el año pasado por un año solamente porque en algún minuto se pensó que iba a estar dentro del proyecto que se iba al nuevo edificio, pero como no va dentro de ese proyecto se requiere renovar por un año más.

**CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA**

Entiende entonces que se va a estar renovando todos los años.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025

El Sr. Alcalde plantea que les encantaría ser propietarios de esa casa, pero los dueños no quieren. Es importante el punto porque después se someten a la aprobación del Concejo todas las propiedades de manera simultánea y no salpicadas unas con otras, es mucho más ordenado tenerlas todas al mismo tiempo.

**CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ**

Desea invitar a sus colegas a visitar la casa, está a la vuelta, es una casa estupenda, está en la Unidad de Adultos Mayores y siempre hay gente en cursos, se puede ir a tomar cafecito ahí, es realmente una propiedad estupenda. Advierte que le falla la rapidez de cálculo y quiere saber cuánto es, en pesos, el arriendo.

La Sra. Fahrenkrog responde que \$5.800.000 aproximadamente.

**CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ**

Opina que está bien, es una gran casa. Tiene 3 pisos.

El Sr. Alcalde destaca que también tiene subterráneo, por tanto, son 4 pisos.

**CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA**

Consulta si son 150 UF mensuales.

La Sra. Fahrenkrog responde afirmativamente, son mensuales.

El Sr. Alcalde advierte que están esperando tener la impresión del control de registro de obligaciones para que cada Concejal lo tenga en sus manos.

La Sra. Fahrenkrog aclara que en la modificación presupuestaria que se aprobó en el primer punto de la Tabla venía también el presupuesto para este arriendo.

El Sr. Alcalde agrega que es porque estaba incorporado sólo hasta este mes y por tanto se requerían los otros meses hasta fin de año. Eso también fue aprobado por el Concejo en la modificación presupuestaria N°3.

**CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA**

Pregunta si van a exponer o enviar alguna información con respecto a la extensión de la bodega, lo que se va a votar.

El Sr. Alcalde responde que se va a exponer. Le informan que el certificado, como fue aprobada la modificación presupuestaria N°3, se genera ahora porque se aprobó la extensión de presupuesto. Se somete a votación.

**CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA**

Se abstiene, porque no cuentan con la documentación.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025

El Sr. Alcalde reitera que la autorización la dieron todos los Concejales en la modificación presupuestaria N° 3, el punto 3.1 de la Tabla de hoy, ahí se autorizó el cambio.

**CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA**

Señala que entonces está bien. Aprueba.

**CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ**

Se abstiene porque si bien lo aprobaron en la mañana, no es el monto completo y considera muy importante el certificado de disponibilidad presupuestaria, es algo que viene planteando desde el primer Concejo. Y si se aprobó hoy y quieren aprobar lo otro también, lamentablemente no se puede no más.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Entiende que la factibilidad presupuestaria está en la misma modificación.

**CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ**

Afirma que se podría entregar y no tiene la factibilidad de todo el presupuesto.

**CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ**

Señala que también se va a abstener porque cree que hay falta de planificación, los hacen aprobar hoy en la mañana sabiendo que no va a estar el certificado y que la Concejala Alarcón lo ha pedido desde un principio. Además, los hacen meter un punto más en la Tabla y tampoco está el certificado. Solicita un poco más de planificación porque este contrato vence en 3 días y ya no son primerizos, llevan 6 meses en el cargo y se podría haber hecho antes.

El Sr. Alcalde expresa que no hay problema, todos pueden votar a favor o en contra de los Centros de Adulto Mayor.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Hace presente al Concejal Lagos que no hay ninguna falta de planificación porque la solicitud de la Comisión de Presupuesto se solicitó hace 2 semanas y la modificación presupuestaria N° 3 la vieron la semana pasada, hace una semana, no hay ninguna sorpresa. No se podía entregar el certificado si hoy fue el Concejo, pero cada uno entiende las cosas como quiere entenderlas. Hubo planificación, hace 2 semanas se pidió en la modificación presupuestaria N° 3, si se quiere dejar cosas que no son, lo entiende, es política. Aprueba.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025

Sometida a votación la Renovación Contrato Arriendo Avda. Eliodoro Yáñez N° 1939, ésta se aprueba de la siguiente manera:

**Aprueban:** Alcalde, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejal Mauricio Labbé Barría, Concejal Solange Wolleter Dávila y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

**Se abstienen:** Concejal Valentina Alarcón Chávez y Concejal Cristóbal Lagos González.

**ACUERDO N°160:** SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN AVDA. ELIODORO YÁÑEZ N° 1939, CELEBRADO CON COMUNIDAD CALLE VALLEJO, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO MAYOR ELIODORO YÁÑEZ DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, A CONTAR DEL 1 DE JUNIO DE 2025 Y HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026, POR UNA RENTA MENSUAL DE 150 UNIDADES DE FOMENTO. CON LA ABSTENCION DE LOS CONCEJALES VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ Y CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

El Sr. Alcalde sostiene que es legítimo que algunos no quieran que se continúe con el arriendo del Centro de Adulto Mayor.

**CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ**

Plantea que esto no tiene nada que ver con el Centro del Adulto Mayor, tiene que ver con una solicitud que viene haciendo.

El Sr. Alcalde cree que es completamente incompatible decir que continúe el Centro de Adulto Mayor y votar en contra del arriendo.

**CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ**

Sugiere al Alcalde planificar un poco mejor porque hay tiempo para hacer las cosas bien.

El Sr. Alcalde considera interesante que funcionarios del Gobierno quieran dar clases de planificación.

**CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ**

Advierte que es un Gobierno que no pudo gobernar.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025

**CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ**

Afirma que desde que comenzó el gobierno municipal ha sido súper respetuosa, nunca ha cuestionado las opiniones que tiene el Alcalde porque son sus opiniones, y ella tiene las propias, entonces no le parece justo que cuando solicita un documento que viene pidiendo desde el principio del Concejo –y él puede estar de acuerdo o no con que esa posición esté bien– asuma intenciones como que ella no quiere que continúe el espacio del adulto mayor. Esa es su única petición. No evalúa las intenciones del Alcalde en sus votaciones y por tanto le pide que no evalúe las de ella y no dé a entender una intención detrás de una votación, reitera que ha sido constantemente muy respetuosa.

El Sr. Alcalde sostiene que no está de acuerdo con eso porque ha estado permanentemente en contra y asumida intencionalidad por parte de los funcionarios municipales, no es adecuado y obviamente es molesto para esta administración que se asuma que no están entregando bien la información o que hay algún dolo en la manera en la que se entrega. En este caso, la aprobación de la modificación presupuestaria es la razón por la cual el control de registro de obligaciones no existía y si no se aprobaba eso no se podía aprobar luego el contrato de arriendo de Eliodoro Yáñez. Se puso el plazo de mayo del próximo año justamente para que estén concentradas todas las aprobaciones de los distintos arriendos y el Centro de Bodegaje no alcanzó a estar en la Tabla el día viernes, por eso no estaba dentro de los puntos de la Tabla y tuvo que pedir acuerdo para poder incluirlo. Cambió la personalidad jurídica, es un contrato que acaba de extenderse y termina el 31 de mayo. Le habría encantado traérselos hace dos semanas, por supuesto, fue a la Comisión y todo. Les van a pasar la copia de lo mismo que tiene en sus manos, y que es donde está el control de registro de obligaciones, en este caso la renta mensual es de UF 77,9 IVA incluido, se trata de una bodega que resguarda elementos de votaciones y está en el Centro de Bodegaje de Los Valles.

**CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ**

Plantea que fue interrumpida y le gustaría terminar su punto, pregunta si puede continuar.

El Sr. Alcalde plantea que ya están listos, ya se aprobó el punto y le gustaría pasar al siguiente, donde pide a los Concejales si les parece poner sobre Tabla el contrato de arriendo del Centro de Bodegaje Los Valles para la Dirección de Infraestructura, Centro de Acopio y Resguardo de Elementos de votaciones. Necesita primero la aprobación del Concejo para después poder ver el punto.

Sometida a votación la incorporación a la Tabla la Renovación del Contrato de Arriendo Centro de Bodegaje Los Valles, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°161: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA INCORPORAR A LA TABLA LA RENOVACION DEL CONTRATO DE ARRIENDO CENTRO DE BODEGAJE LOS VALLES.**

### **3.4. RENOVACIÓN CONTRATO DE ARRIENDO CENTRO DE BODEGAJE LOS VALLES**

El Sr. Alcalde indica que van a vere ahora la presentación de la renovación del contrato de arriendo. Le avisan que además ya está el registro de obligaciones previas de la que acaban de ver, de Eliodoro Yáñez 1939, y que no podía estar antes que fuera aprobada la modificación presupuestaria N° 3 porque no podían saber previamente si el Concejo la iba a aprobar, pero ya está en el correo de los Concejales.

La Sra. Pilar Fahrenkrog informa que esta bodega está ubicada en Los Valles, en la comuna de Pudahuel. Es una bodega de 436 m<sup>2</sup> que resguarda principalmente bienes de la Dirección de Infraestructura que tienen que ver con las elecciones, todas las cámaras y urnas de votación, también hay implementos de renovación de kioscos, rejas del Bien Nacional de Uso Público, adoquines, etc. Se propone la renovación del contrato por un plazo de 2 años, desde el 1 de junio de 2025 hasta el 31 de mayo de 2027, se mantiene el valor mensual de UF 77,91 IVA incluido y los gastos comunes tienen un valor de UF 9,35 IVA incluido. Los servicios de electricidad y agua potable se pagan independiente, hay un remarcador especial en la bodega. Tiene algunas fotografías para que puedan ver más claramente el tipo de bodegaje y de arriendo que es. Entonces, se propone la renovación por un costo mensual de UF 87,26 que incluye las UF 9,35 de gastos comunes.

#### **CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Se acuerda perfecto cuando se aprobó esto en el Concejo anterior. De hecho, es una bodega harto más barata de lo que podría costar en Providencia guardar esa cantidad de implementos. Lo único que no recuerda es si tenía seguro y si era entregado por los servicios de la empresa en los gastos comunes o lo tendría que pagar la municipalidad por lo que hay adentro.

La Sra. Fahrenkrog señala que la municipalidad paga el seguro.

El Sr. Alcalde agrega que es el seguro del contenido de la bodega.

#### **CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA**

Consulta por las dimensiones de la bodega.

La Sra. Fahrenkrog responde que son 436 m<sup>2</sup> aproximadamente

#### **CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA**

Pregunta si es sólo bodega, si no hay oficina ni nada.

La Sra. Fahrenkrog informa que es sólo bodega, pero tiene control de acceso y cámaras de seguridad. Es un lugar muy seguro.

Sometida a votación la Renovación del Contrato de Arriendo Centro de Bodegaje Los Valles, éste se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°162:** POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DEL CONTRATO DE ARRIENDO A LA EMPRESA CENTRO DE BODEGAJE LOS VALLES S.A., RUT N°76.274.471-6, DE UNA BODEGA DE 436,45 M2, UBICADA EN AVDA. LOS VALLES N°225, COMUNA DE PUDAHUEL, PARA SER DESTINADA AL ACOPIO DE ESPECIES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, POR UN MONTO MENSUAL DE UF UF 77,91.- IVA INCLUIDO, LOS GASTOS COMUNES MENSUALES DEL ARRENDAMIENTO SERÁN DE UF 9,35.- IVA INCLUIDO. LOS SERVICIOS DE ELECTRICIDAD Y AGUA POTABLE SE AGREGAN AL COSTO DE CONSUMO, EL CUAL SE VERIFICARÁ EN LOS RESPECTIVOS REMARCADORES INDIVIDUALES DE CADA MÓDULO, LOS COSTOS ADICIONALES QUE INCLUYEN LAS RESPECTIVAS COMPAÑÍAS DE SERVICIOS, ASÍ COMO LO NECESARIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS SISTEMAS DENTRO DEL CENTRO. LA DURACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SERA A CONTAR DEL 1 DE JUNIO DE 2025 Y HASTA EL 31 DE MAYO DE 2027.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

El Sr. Alcalde agradece a los Concejales permitirle colocar el punto en la Tabla.

### **3.5. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA ILMA VILLARROEL BARRERA**

El Sr. Alcalde somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con doña Ilma Villarroel Barrera, informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N°387 de 12 de mayo de 2025.

La Sra. Carolina Helfmann, Directora Jurídica, informa que la Sra. Villarroel Barrera ingresó una denuncia en abril de 2025 por una caída que sufrió el 17 de octubre de 2024 en el Bien Nacional de Uso Público por la que tuvo que incurrir en gastos médicos. La Dirección de Infraestructura confirmó que existía un hoyo en la calzada correspondiente a unos trabajos que estaba realizando ENEL que tuvo que trasladar un poste y el 1414 también informó de la ocurrencia del hecho. En atención a todo ello, se propone celebrar esta transacción con la Sra. Villarroel Barrera por la suma de \$588.699, correspondiente al 75% de los montos acreditados.

El Sr. Alcalde aprovecha de comentar que el municipio está en una contienda con ENEL, al igual que prácticamente todos los municipios, porque desde hace un tiempo la empresa dejó de pagar por la utilización del Bien Nacional de Uso Público cuando está haciendo reparaciones, eso significa que no solicita permiso y como el municipio no sabe cuándo se van a hacer las obras es difícil anticipar cuándo va a quedar un hoyo en la calzada. También ha pasado que el municipio ha terminado obras y luego la empresa va y rompe alguna vereda para solucionar problemas propios del servicio de energía eléctrica y cuando entrega ese trabajo no es del mismo estándar que el municipio requiere. Es un procedimiento bastante largo, sin embargo, hacen el reclamo; por ejemplo, cuando entregaron el Paseo Las Bellotas, poquito tiempo después ENEL hizo un trabajo en el mismo paseo y la calidad de lo que hicieron difería completamente de lo que había hecho la municipalidad y por eso le reclamaron.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025

**CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA**

Supone que, si la empresa no pide autorización, tampoco hay cómo fiscalizarla.

El Sr. Alcalde afirma que la fiscalizan cuando la ven.

**CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA**

A eso iba y, como Concejales, todos son parte de esa fiscalización y tendrán que comunicar, informar a quién corresponda cuando vean algo. No intercambiar opiniones ni conversar con las personas, eso no les corresponde, sólo informar que en X lugar se están realizando obras y las personas adecuadas verán si tienen permiso o no, para que quede registrado. Insta e invitar a sus colegas Concejales a hacer esa labor fiscalizadora.

El Sr. Alcalde agradece el comentario. Están en mesas de trabajo con ENEL y por lo menos dicen que deben solicitar permiso, más allá del cobro, permiso para saber dónde y quiénes son, porque también es un motivo de seguridad. Las personas tienen identificación, uniforme y una serie de otras cosas, pero cuando alguien tiene una legítima duda de quiénes son, el municipio puede concurrir con su personal a hacer la fiscalización y están obligados a mostrar su identificación. Ha habido casos de personas que se hacen pasar como contratistas y han robado algunos elementos; por ejemplo, en el Parque Balmaceda se robaron unas placas de cobre que eran la tierra de los postes. Obviamente quien lo hizo tenía conocimientos técnicos eléctricos porque de lo contrario se habría electrocutado. También robó un cable de transmisión eléctrica que va por debajo de la fuente.

Esa relación es importante y a través de la Dirección de Infraestructura se vinculan con ENEL y con Aguas Andinas, que son las empresas que hacen trabajos en el espacio público.

**CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ**

Cree que están siendo muy mezquinos con los vecinos que sufren las consecuencias de problemas que hay en la comuna. Si no se calcula el lucro cesante, por ejemplo. En otro municipio tuvo un accidente, se quebró la muñeca, gastó como 8 millones en la operación, le pusieron un hueso que no supo de quién era y un pedazo de hierro, pero ese municipio tenía seguro y le pagaron, le pagaron lucro cesante, tuvo que tomar taxi, en fin. Consulta si la municipalidad tiene un seguro de accidentes para los vecinos, y algo que compense.

Tiene el caso de un señor que les reclama porque tiene su Pyme, que dejó de trabajar y perdió plata. La gente que tiene estos accidentes pierde mucho y cree que no los compensan como debieran hacerlo.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025

La Sra. Helfmann recuerda que algo de esto lo han hablado previamente. Han traído casos con lucro cesante y hay que lograr acreditarlo. Cree que en la memoria de todos quedó un caso que presentaron hace un par de meses, el de una persona que trabajaba de manera informal y que no logró acreditar esos ingresos. Deben tener ese antecedente, que es lo mismo que pediría un tribunal para acreditar el lucro cesante, esto no es un tribunal, pero al menos deben tener antecedentes ciertos respecto del monto. Esa es una primera limitación que no se podrían saltar.

Entiende que los Concejales recibieron reclamos de parte de algunas personas que tuvieron accidentes en la comuna; de hecho, mañana tienen tres lobbies para poder explicarles la situación, porque eran hechos que no estaban acreditados. El *modus operandi* es siempre más o menos el mismo, hay que lograr acreditar que el hecho ocurrió en la comuna y en ese sentido informa la Dirección de Infraestructura, Barrios y Patrimonio si es un árbol, el 1414, cámaras, etc. Son distintas formas, pero hay que lograr acreditar que el hecho ocurrió y lamentablemente hay accidentes en los que la persona no tiene ninguno de esos medios para acreditarlos y por tanto no pueden dar lugar a esos pagos.

El Sr. Alcalde reafirma que todo debe ser probado. En este caso había muchísima información a tomar en consideración y por eso son \$588.699.

Sometida a votación la Transacción Extrajudicial con doña Ilma Villarroel Barrera, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 163: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA ILMA VILLARROEL BARRERA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$588.699.- COMO INDEMNIZACIÓN RESPECTO DE LAS LESIONES PROVOCADAS POR LA CAÍDA SUFRIDA, COMO CONSECUENCIA DE UN HOYO EN CALLE ALBERTO MAGNO FRENTE AL N° 1340, EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2024. POR SU PARTE, DOÑA ILMA VILLARROEL BARRERA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**3.6. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA ANA VICTORIA MONTOYA DE ALFARO**

El Sr. Alcalde somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con doña Ana Victoria Montoya de Alfaro, sido informada favorablemente por la Dirección Jurídica, en Informe N°393 de 14 de mayo de 2025.

La Sra. Carolina Helfmann, Directora Jurídica, informa que el segundo caso corresponde a una denuncia ingresada el 12 de febrero por hechos ocurridos el 5 de febrero. También se trata de una caída en el Bien Nacional de Uso Público, en este caso en Pedro de Valdivia con Avda. Providencia, donde la afectada tuvo que reemplazar sus lentes ópticos. Se acredita la existencia del gasto y la Dirección de Infraestructura da cuenta de un desnivel producido por la tapa de la empresa de servicios GTD. Se somete a transacción el monto de \$177.540, equivalente al 75% del monto solicitado y acreditado.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025

Sometida a votación la Transacción Extrajudicial con doña Ana Victoria Montoya de Alfaro, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 164:** POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA ANA VICTORIA MONTOYA DE ALFARO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$ 177.540.- COMO INDEMNIZACIÓN RESPECTO DE LAS LESIONES PROVOCADAS POR LA CAÍDA SUFRIDA, COMO CONSECUENCIA DE UN DESNIVEL EN LAS BALDOSAS UBICADAS EN LA VEREDA ORIENTE DE LA CALLE PEDRO DE VALDIVIA, MIENTRAS TRANSITABA POR LAS INMEDIACIONES DE LA AVDA. PEDRO DE VALDIVIA Y AVDA. PROVIDENCIA, EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2025. POR SU PARTE, DOÑA ANA VICTORIA MONTOYA DE ALFARO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.7. INSCRIPCIÓN A LA RED MUNDIAL DE CIUDADES Y COMUNAS AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES DE LA OMS**

El Sr. Jerónimo Deichler, Jefe Departamento Adulto Mayor, informa que con fecha 25 de marzo fueron invitados a la Comisión de Personas Mayores en la que se presentó el programa del Departamento del Adulto Mayor con los principales hitos que se iban a desarrollar durante el año 2025, entre los que el más relevante es la incorporación de la comuna de Providencia a la Red de Ciudades y Comunas Amigables con los Adultos Mayores. En ese minuto explicaron de qué se trataba, pero como ahora se está solicitando la aprobación desea hacer un pequeño resumen de cómo es la incorporación y el desarrollo del programa.

La Red Mundial de Ciudades y Comunas Amigables es una iniciativa que apoya a los gobiernos locales en la construcción de entornos urbanos más inclusivos, accesibles y sensibles a las necesidades de las personas mayores. Su adhesión implica un proceso participativo que contempla diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de acciones que promuevan el envejecimiento activo y saludable, con una mirada integral a largo plazo de las políticas públicas promovidas por el municipio. En definitiva, ser miembro de la red refleja el compromiso del municipio de escuchar y atender las necesidades de su población de mayor edad en todos los ámbitos, para incluirlos en la creación y mantención de entornos amigables con el envejecimiento.

El primer paso del modelo es implicarse y comprender, es decir, hacer una evaluación inicial del estado de la situación de la comuna; luego, planificar estratégicamente cómo se va a desarrollar; actuar implementando un plan de acción y evaluar los resultados.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025

Las comunas interesadas en adherirse a la red se comprometen a promover la participación de las personas mayores durante todo el proceso; es decir, la investigación inicial para el diagnóstico de la situación, el plan de acción, su posterior implementación, el seguimiento y la evaluación de los resultados. Este proceso de participación ciudadana con adultos mayores se identifica con 8 áreas predeterminadas por la OMS: espacios al aire libre y edificios, transporte, vivienda, respeto, participación social, comunicación, trabajo y participación ciudadana, servicios sociales y de la salud.

La metodología utilizada se basa en el protocolo de Vancouver, una guía metodológica que describe cómo recabar información de las personas mayores y sus cuidadores a través de grupos focales, con el fin de identificar barreras y adaptaciones para mejorar la calidad de vida en las ciudades. En caso de ser aprobada esta propuesta se realizarían 8 jornadas masivas de participación ciudadana en distintos establecimientos de la municipalidad, asegurando la mayor concurrencia posible.

Primero se evalúan los aspectos positivos que tiene la comuna; por ejemplo, Providencia tiene muchas plazas y parques. Ése sería el aspecto positivo y los adultos mayores, a su vez, ven qué inconveniente tiene eso: poca iluminación, las calles tienen hoyos, hay mucho perro suelto, las bancas muy distantes... Entonces identifican lo bueno, el problema y ellos mismos dan la solución. En este proceso van a contar con el apoyo de Participación Ciudadana para el aspecto metodológico, poder evaluar y generar un plan de acción para poder tomar todas las soluciones dadas por los adultos mayores. En estas participaciones están el Alcalde, los Concejales y los directores de cada área.

El proceso de adhesión es a través de una carta-compromiso suscrita por el Alcalde con la respectiva aprobación del Concejo. Hay una fase 1, que es el diagnóstico participativo, en la que se elabora un plan de acción; la fase 2 es la implementación y seguimiento de ese plan; fase 3, evaluación de los progresos, aquí es donde viene lo de la mejora continua, que es el aspecto que más le interesa a la Directora.

La **Sra. Nathalie Guzmán** afirma que lo interesante de esta metodología es que permite estar constantemente evaluando distintas iniciativas en esas 8 áreas e ir adaptándolas a las necesidades reales de la población de Providencia. Lo único que están haciendo es manifestar la voluntad de adherirse a una red mundial, no genera ningún costo adicional para el municipio, es sólo una mejora de la gestión y utilizar el enfoque participativo con personas mayores para abordar las temáticas que les interesan.

El **Sr. Deichler** agrega que lo anterior es considerando las cifras del último censo, del 2024, según el cual hay casi 30.000 vecinos mayores de 60 años y Providencia es la comuna con la tasa de envejecimiento más alta de la Región Metropolitana. Ser parte de la Red de Comunas Amigables constituye un paso estratégico para consolidar el trabajo realizado en la comuna en materia de personas mayores durante las últimas tres décadas, a través de una mejora continua en la política de personas mayores con enfoque participativo.

La **Sra. Guzmán** plantea que lo que piden ahora es si el Concejo quiere adherirse o no a esta red o si tienen alguna duda.

**CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ**

Expresa su total acuerdo con adherir y comprometerse con lo que les han propuesto. Las cifras de Providencia son realmente increíbles, el índice de envejecimiento es de casi 135 adultos mayores por 100 menores de 15 años. Está claro que es la población más importante y felicita también la creación de la Comisión de Adultos Mayores. Cree que deben ponerse cosas bien ambiciosas porque en este municipio hay capacidad y recursos. Por ejemplo, hace unos días vio en otra comuna un bus gratuito que la recorre y si tuvieran un bus gratuito para traer a la gente de Bellavista a los consultorios, algo que diera vueltas, les facilitaría el acceso.

Dentro de la población de adultos mayores se calcula que siempre hay un 15% o 20% de adultos mayores con dificultades, pero el resto no tiene ninguna y el país en general, la sociedad, ha hecho un esfuerzo enorme para que las personas tengan 20 años más de vida, ¿y qué hacen con esos 20 años? ¿De qué manera pueden ver políticas en Providencia para que los adultos mayores, que son un pozo enorme de conocimientos y experiencia, puedan contribuir a la construcción de esta comuna amable y puedan participar muchos más? Por ejemplo, la creación de un voluntariado. Algo ha hecho el Alcalde en cuanto a que las empresas privadas contraten medios tiempos para adultos mayores... Hay que desarrollar todo ese tipo de cosas.

Ayer se encontró con un señor en la charla que se dio sobre la modificación de las pensiones, que le dijo que había jubilado y no hallaba qué hacer. Es una persona que tiene instrucción y toda una carrera, y le preguntó si no podría hacer un reemplazo en el municipio. Eso es difícil, pero quizás una ayudantía en alguna parte del municipio. Habían pensado en los cuidadores de plaza, ese tipo de cosas, pero hay gente que tiene un bagaje de conocimientos mayor que eso, en Providencia hay mucho profesional que podría ocupar su tiempo. Y lo dice por experiencia, ser Concejala ha sido una experiencia de vida muy positiva, estuvo como 4 años sin tener una ocupación clara. Se ocupaba de cosas, pero tener esta responsabilidad... Podría ser la niña modelo de la adulta mayor, porque ser Concejala a su edad, que la hayan elegido es también un reconocimiento de la ciudadanía a la experiencia, por eso su lema era "la que sabe Saa". Hay mucho adulto mayor con mucho conocimiento, con mucha experiencia, hay que buscar dónde pueden ocuparse, porque además tienen jubilaciones... La ocupación de medio tiempo es también una cosa importante para la sobrevivencia y la mejor calidad de vida. La vida buena de Providencia también hay que hacerla con los adultos mayores.

Este compromiso del Alcalde no sólo es bueno para Providencia, sino que es un ejemplo para un país que está en el envejecimiento total. La tasa de natalidad ha bajado terriblemente y cree que es un desafío para los candidatos ofrecer a la población adulta mayor, con toda la capacidad que tienen, políticas públicas que no sólo atiendan a ese 15% o 20% que tiene problemas y que hay que atender, sino que logren un espacio ciudadano participativo para la población mayor de 60 años con preparación, con experiencia, Eso les da sentido de vida.

Es un desafío para el país y Providencia puede ser modelo de una política pública en ese sentido. Cree que lo deben hacer.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025

El Sr. Alcalde afirma que es un compromiso que debe ser sistemático. El adherir a la Red Mundial de Ciudades y Comunas Amigables es como una hoja de ruta que permite hacer ese diagnóstico y ese plan de acción trienal. Providencia lo podría hacer igual, pero quieren hacerlo a través de esto porque les parece que deben ser parte de esa red, hay más de 200 municipios que son parte y Providencia también debe serlo dadas todas las acciones que están teniendo. La mayor parte de la población, el 70%, está entre 15 y 65, eso no significa que haya que descuidar a ese público, pero tienen ese 20% que son personas mayores de 65 y que tienen mucha vida. Hoy es muy distinto hablar de adulto mayor de 65 a 70 o 75 y después de 80 a 85, la expectativa de vida es diferente, la calidad de la vida de las personas mayores es distinta y hay que acostumbrarse a la importancia que tiene eso, junto con prestar servicios municipales acordes a esas mismas necesidades.

Hay temas que aparecen, como la soledad, y que han conversado otras veces. El 38,9% de la población de Providencia vive sola y la mayor concentración es en personas más jóvenes y más adultas. Es distinta la vida en la comunidad y el rol que tiene la municipalidad cuando ésa es la situación. Más adelante van a tener otras discusiones sobre cambios en el plan regulador que puedan significar atraer a familias más jóvenes con niños porque, como mencionó la Concejala Saa, tienen casi 135 personas mayores de 65 por cada 100 menores de 15 y si pasan 10 años más en esa misma lógica se va a incrementar muchísimo la población mayor de 65 años. Eso va a ocurrir y algunos ya están hablando de economía plateada y otras líneas de acción.

**CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA**

Consulta cuál es el aporte, porque está viendo la misma página y en la comuna se hace todo lo que dice ahí sin necesidad de estar en una red o firmar un convenio. En Lucas quiere saber, ¿Providencia tiene que dar un aporte o ellos a Providencia? ¿Ninguno de los dos? ¿Cuál es el beneficio?

La Sra. Guzmán explica que no les dan aportes y tampoco Providencia les aporta, pero apoyan con ayudas técnicas y Providencia va participando de todas las iniciativas que están siendo desarrolladas, a nivel de Europa y a nivel mundial, en políticas de adulto mayor y manteniéndose actualizados. También los invitan a contar las experiencias y a ser modelo de otras comunas.

**CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA**

Asegura que Providencia siempre ha sido modelo; de hecho, en esta comuna nace el tratamiento hacia los adultos mayores, que después copió Ñuñoa y se fue replicando. Todo lo que sale ahí se hace, entonces no... Por ejemplo, ¿podría haber una implicancia...? Porque el sábado fue a la mesa diagnóstica de salud, donde estaban con adultos mayores y la mayor queja era que los talleres se hacían por tres meses y ellos necesitan una continuidad, pero no hay recursos. Entonces, si aprueban adherirse a este convenio, ¿cabe la posibilidad de que se extienda o no tiene nada que ver? Porque es salud.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025**

La Sra. Guzmán señala que esto incorpora los 8 ejes de una forma más macro, pero si se abren y desglosan salud también está dentro. Efectivamente, luego de un diagnóstico, podrían pensar en cómo optimizar esos talleres, cómo mejorarlos... Esto es principalmente manifestar la voluntad de la autoridad, tanto de la autoridad política como de su Concejo, para decir que van a trabajar en esas líneas. Esta es una instrucción que va a todas las direcciones del municipio y que sobrepasa el tiempo alcaldicio también, es dejar instalada una hoja de ruta, como dijo el Alcalde, respecto de lo que quieren, que sea una ciudad amigable con sus adultos mayores, una ciudad amigable con todas las personas que habitan el territorio.

Efectivamente, si en el diagnóstico detectan que requieren más talleres en salud, en lo que sea, pueden tomar las decisiones correctas para poder proyectar este tipo de iniciativa. Porque, en el fondo, se consideran las bases, se consideran los adultos mayores, la opinión que tienen. Providencia puede ser líder en la Región Metropolitana o en Chile de adultos mayores, pero lo que están incorporando con esto es que ellos tengan más incidencia en las decisiones que se toman dentro de las políticas públicas en el municipio. Esa es la gran diferencia.

Por eso existe el protocolo de Vancouver, que es una norma internacional que da ciertos mínimos de cómo trabajar con adultos mayores, cuál es la metodología correcta. Pero en ningún caso impide que puedan seguir liderando o ir más allá de ese piso.

El Sr. Alcalde advierte que nunca es una camisa de fuerza, sino que, al revés, es como un piso mínimo. Cree en las redes colaborativas y, de hecho, aprovecha de contar que la Red Chilena de HUB sigue teniendo más Alcaldes que se han comprometido, estuvo en Concepción el viernes y el Alcalde ya firmó su participación, el Alcalde de Coyhaique manifestó lo mismo y van a seguir creciendo para, ojalá, estar en todo Chile. De Chillán también le escribieron por lo mismo, el de Temuco ya está, el de Puerto Montt también, el de Antofagasta, y la idea es poder llegar a todo Chile en esa lógica de red colaborativa, que es un poquito lo mismo. No los amarra en nada, sino que más bien les pone como un piso, los ordena y les permite una estrategia más de mediano y largo plazo.

**CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA**

Adhiere absolutamente a las palabras de la Concejala Saa y se siente absolutamente identificado. Su padre tiene 83 años, es un adulto mayor mayor, va a estar de cumpleaños el viernes y aprovecha de saludarlo. Totalmente de acuerdo, pero necesita hacer algunas preguntas y ahí le aflora lo periodista. Cree entender que esto no tiene costo y que lo envía la OMS, la red, ¿o es de Providencia?

La Sra. Guzmán afirma que lo que les aportan es una metodología participativa, el protocolo de Vancouver.

**CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA**

Consulta si esa metodología versus la de Providencia, ¿van por la misma línea o están muy perdidos?

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025**

La Sra. Guzmán afirma que van por la misma línea, sólo que involucran más participación desde los adultos mayores. Esa es la gran diferencia. En general, en los municipios se decide en un grupo pequeño qué es mejor o no para los adultos mayores y está perfecto porque para eso hay técnicos, pero esto también considera la participación de los adultos mayores en las políticas que se deciden respecto de su desarrollo dentro de un territorio.

**CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ**

Desea saber si está considerada la creación de un Consejo de Adultos Mayores de la comuna.

La Sra. Guzmán responde afirmativamente, eso debería salir de forma espontánea incluso, luego de las primeras participaciones.

**CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA**

Plantea que sería que un Consejo de Ancianos, como en Rapa Nui. Sería interesante porque como dice la Concejala, hay mucha experiencia en los adultos mayores, tienen mucho que aportar y mucho que entregar. Lo importante es difundirla, comunicar potentemente esta incorporación, es importante que la gente sepa que se está trabajando por y para ellos.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Sostiene que siempre es una buena noticia focalizarse, invertir y entregar toda la energía necesaria para una deuda que tiene la sociedad con la tercera, cuarta o quinta edad y, por lo mismo, aplaude todo lo que sea innovación porque Providencia siempre ha estado de punta. Igual que la Concejal Wolleter, se metió en la página web y sólo aplaude, tenía la duda del dinero, pero ya lo respondieron. Pero debe decir con toda sinceridad que tiene una contradicción profunda, con los años como que uno deja de confiar en ciertas cosas y la OMS hizo vacunarse casi a todo el mundo, irresponsablemente. Para quienes han tenido cáncer, lo que más dicen los médicos, es que fue un grave error, todo lo que significó y lo que va a seguir significando, la alteración de los infartos cerebrales, accidentes vasculares, la situación del corazón... Muchos laboratorios han reconocido que, dicho en buen chileno, muchas vacunas eran literalmente "mulas" o que no estaban probadas.

Sabe que esto es inocuo, por ahora, y le parece fantástico todo lo que sea la experiencia en la red, pero hoy día no le tiene tanta confianza a la OMS. Hoy hay mucha gente joven con muerte súbita, con situaciones que antes no existían, se está comprobando que hay daños profundos a las nuevas generaciones que quieren ser madres por daños en el útero. Aplaude la medida, le parece fantástico el modelo, pero recuerda esto sólo porque hay que tener OJO, no siempre lo que se ve, es.

El Sr. Alcalde solicita tener cuidado con la causalidad porque la causalidad no es con respecto a las vacunas del Covid, sino que también puede ser con respecto al Covid, personas que tuvieron la enfermedad. Lo que sí está bien comprobado es que la vacunación, en Chile al menos, significó salvar más de 150 mil vidas, sin contar con lo que en medicina llaman "los años perdidos de vida", que son aquellas personas que no estuvieron en la UCI por estar vacunados.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025

Entiende el punto con respecto a la OMS, pero esto no tiene esas exigencias. Es una red colaborativa a la que se están integrando más de 200 municipios de Chile y del mundo, esa otra discusión es legítima, pero les parece relevante tener este sello base y de ahí hacia arriba construir mucho más. Además, quieren ser quienes innovan y lideran las políticas para las personas mayores, no sólo porque son la comuna con la mayor tasa de envejecimiento, sino que también porque es importante en sí mismo tener que hacerlo.

La Sra. Guzmán agrega que esta Red de Ciudades Amigables está en funcionamiento desde el año 2010 y no dan recomendaciones específicas respecto de lo que la Concejal Plaza señaló, sino que simplemente les permite interactuar en línea con realidades de otras partes del mundo, donde también están innovando en temas de adulto mayor. Con esto están manifestando la voluntad de adherirse, pero deben ser aceptados y así como los aceptan, si no les parece se pueden dar de baja. Esto es sólo el compromiso de que quieren trabajar en esa línea y en línea con otras experiencias en el mundo.

**CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA**

Le parece fantástica la iniciativa de sumarse a políticas públicas modernas, que están en la vanguardia de lo que hoy está sucediendo en el mundo. La vida es mucho más larga y están conviviendo con muchas más personas mayores en distintos ámbitos, cosa que probablemente antes no sucedía y, por lo mismo, la conmueven mucho las palabras de la Concejala Saa sobre su rol en este espacio. Así como es positivo que en todos los espacios haya diversidad de personas, diversidad de género, la diversidad etaria es muy importante. La visión y la energía que tienen las personas jóvenes es muy favorable, pero también la experiencia que pueden dar las personas adultas con todo lo que han vivido. Cuando las mamás decían “ya vas a entenderlo”, efectivamente es así. Aplaude que la Concejala Saa esté aquí, que sea la presidenta de la Comisión y que esa Comisión exista, es un tremendo privilegio para los vecinos y vecinas. Le encantaría, como municipio, adherir a más instancias como ésta, que les ayuden a ser un municipio más moderno, más vanguardista, que vaya adelante con los temas que la sociedad requiere cada día. Con mucho gusto va a aprobar la solicitud.

El Sr. Alcalde indica que después van a enviarles la carta que confirma la adhesión, decidida por el Alcalde y el Concejo Municipal, por eso se solicita la aprobación del Concejo.

Sometida a votación la Inscripción a la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores de la OMS, ésta se aprueba de la siguiente manera:

**Aprueban:** Alcalde, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Valentina Alarcón Chávez, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejal Mauricio Labbé Barría, Concejal Cristóbal Lagos González y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

**Rechaza:** Concejal Solange Wolleter Dávila.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025

**ACUERDO N° 165: SE ACUERDA APROBAR LA INSCRIPCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA A LA RED MUNDIAL DE CIUDADES Y COMUNIDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES DE LA OMS. CON EL RECHAZO DE LA CONCEJAL SOLANGE ANDREA WOLLETER DAVILA.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**3.8. OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES**

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el otorgamiento de la siguiente patente de alcohol, estudiada previamente por la Comisión respectiva.

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Quinta de Recreo 818 SpA
Rut N°	: 77.746.234-2
Dirección	: Avda. Condell N° 818
Rol Avalúo N°	: 3202-25
Junta de Vecinos N°	: 6

La Sra. Tania Fernández, Directora de Atención al Contribuyente, informa que el contribuyente que solicita patente de restaurante diurno y nocturno ubicada en Condell 818, cuyo nombre de fantasía es “El Hoyo”, ya cuenta con patente comercial de restaurante sin venta de alcohol desde octubre de 2023, pero hasta ahora no ha abierto sus puertas. En ese lugar no han existido patentes de alcoholes, la Junta de Vecinos N° 6 ha sido consultada en dos oportunidades, en diciembre de 2024 y en mayo de este año, sin emitir respuesta; perjuicio del antecedente que se entregó ahora, y la consulta a residentes y locatarios dio 5 a favor y 66 desfavorables; los vecinos fueron consultados en noviembre de 2023 y 11 estuvieron a favor y 29 en contra. La Comisión del Concejo anterior vio la solicitud el 29 de febrero de 2024 y fue aprobada por unanimidad, siempre se vio como comida chilena, los Concejales del período anterior nunca conocieron el nombre de fantasía debido a que el contribuyente compró la marca, el mobiliario y recetas de ese emblemático restaurante ubicado anteriormente en la comuna de Santiago. Fue fundado en 1912, es reconocido como una de las mejores picadas de Chile, es el clásico creador del “terremoto”, tiene muy buena crítica de especialistas, presencia en las guías turísticas internacionales y es muy reconocido también por chefs internacionales. El contribuyente se comprometió a tener gastronomía chilena y compró esto a inicios de 2024, con el compromiso de no decir quién era hasta que el restaurante El Hoyo cerrara en Santiago.

El Sr. Alcalde reafirma que es un restaurante súper emblemático, no sólo por ser el creador del “terremoto”, sino que además por difundir la cocina tradicional chilena durante mucho tiempo, también entre los extranjeros que llegaban a degustarla. En Providencia hay lugares de comida tradicional chilena y moderna, como el Cora Bistró, que ha ganado muchos premios por haber modernizado la cocina tradicional chilena. El Hoyo es el tercer restaurante más antiguo de Chile y decidió salir del límite entre Estación Central y Santiago, y venirse a Providencia, entre otras cosas, por seguridad.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025

**CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA**

Comenta que a través de lobby se reunió con el representante o dueño actual, José Luis, que entregó una completa presentación de lo que va a hacer. Está muy comprometido, muy entusiasmado por la apertura en Providencia de este restaurante que tiene 112 años y es uno de los más antiguos de gastronomía chilena. Averiguó con sus fuentes y ha tenido un muy buen comportamiento, sabe que es otro dueño, pero se comprometió a mantener el comportamiento y la figura del tradicional restaurante antiguo, que no ha tenido multas, escándalos ni nada de eso. Dentro del proyecto gastronómico está la preservación de la esencia de la comida chilena, que considera fundamental. En virtud de lo anterior, no tiene problema en aprobar la patente, cree que es un orgullo que hayan elegido Providencia para instalarse y que atraerá más turismo.

El Sr. Alcalde señala que olvidó mencionar el Dama Juana, que está al lado, muy cerquita, y que también es comida tradicional chilena. Juan y Medio también está en la comuna.

**CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA**

Informa que también se reunió en lobby con el representante legal, va a aprobar la solicitud y, de hecho, el Concejal Valenzuela, que no está presente, también la iba a aprobar. Lo manifiesta, para que no piensen lo contrario. Lo único que le dio resquemor al respecto fue la demora en reunir los documentos, pero él le hizo un reclamo por una funcionaria del área jurídica, por el trato -cree que deberían tener un poco de cuidado hacia los contribuyentes-, pero nada que no se pueda subsanar. No es el primer reclamo. Independientemente de los tiempos y la documentación, cada persona es responsable de su documentación y la demora en el proceso, pero quiere que quede en Acta ese pequeño pero, porque está desde el 2024 y que venga ahora..., independientemente de los tiempos, pudiendo haber pasado a lo mejor un poco antes.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno ubicada en Avda. Condell N° 818, se aprueba por unanimidad:

**ACUERDO N°166: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:**

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Quinta de Recreo 818 SPA
Rut N°	: 77.746.234-2
Dirección	: Avda. Condell N° 818
Rol Avalúo N°	: 3202-25
Junta de Vecinos N°	: 6

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**3.9. SESIONES MES DE JUNIO 2025**

Sometida a votación la proposición de efectuar las sesiones del Concejo Municipal los días 3, 10 y 24 de junio de 2025, se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°167: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA REALIZAR LAS SESIONES DEL CONCEJO CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2025 LOS DÍAS MARTES 3, 10 Y 24 DE ESE MES.-**

**4. VARIOS**  
**ANIVERSARIO COMUNAL**

El Sr. Alcalde desea comentar tres temas, el sábado es uno de ellos. Están preparados para la celebración del aniversario comunal que se va a hacer de 19:00 a 23:00 horas por Andrés Bello entre Nueva de Lyon y Pedro de Valdivia, y se tomó la decisión de que después de las 17:00 horas también se cerrará Pedro de Valdivia, eso será más seguro para quienes salgan del evento y también para quienes estén en el Teatro Oriente, porque ahí habrá otra actividad. Se han preocupado especialmente de la seguridad del evento, ya tienen 80 guardias de seguridad con acreditación del OS-10 y está todo pensado en la lógica de prevenir riesgos, tienen la coordinación y regulación con todos los organismos necesarios, Carabineros, Seremi de Salud, Transportes, SAMU y bomberos. Cuentan con la aprobación de la Delegación Presidencial y todos los permisos correspondientes, hay más de 100 baños habilitados y un plan bien claro. El tiempo estimado de evacuación en caso de que hubiese alguna urgencia es de menos de 10 minutos, que es lo que se necesita y habrá 3 ambulancias localizadas en distintos puntos. Todo el personal cumple con las exigencias necesarias y legales vigentes, ya se presentó y está aprobada la directiva de funcionamiento ante Carabineros.

La capacidad total del recinto es de 8.280 m<sup>2</sup>, que es el espacio de calle sin contar Pedro de Valdivia, es sólo el espacio que va entre Nueva de Lyon hasta Pedro de Valdivia. El escenario está un poco más al poniente de Nueva de Lyon por Andrés Bello. Se estima un aforo de 10.000 personas y eso significa una densidad de 1,4 metros cuadrados por persona y lo que se exige para este tipo de eventos como máximo es 4 personas por metro cuadrado, por lo que aquí son 3 veces menos y si llegaran a haber 15 mil personas, eso significaría que serían 2,23 personas por metro cuadrado. Para que se coparan las 4 personas por metro cuadrado serían 26.800 personas, que es muy poco probable que puedan llegar y si llegan, se abre Pedro de Valdivia a partir de las 17:00 horas. Hay espacio y está asegurado como para ese caso. El escenario es grande y eso fue parte de lo que el Concejo aprobó en la parte técnica.

El artista serán Los Jaivas, una de las bandas probablemente más premiadas en la historia de Chile. Tienen 62 años de historia, desde sus primeros discos hasta la fecha. Buscaron algunos datos de reproducciones y en Spotify suman 203 millones de reproducciones, todos los días los escuchan más de 80 mil personas, incluyéndose. Otra cosa interesante es que el día en que tienen el *peak* de reproducciones, cuando más los escuchan y particularmente Sube a Nacer Conmigo Hermano, es el 18 de septiembre, después también Mambo de Guachaguaí. Son artistas realmente extraordinarios, han tocado en escenarios internacionales y nacionales y para la municipalidad un gusto y un honor tener a un grupo de esa magnitud.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025**

Respecto del costo del artista, la municipalidad tiene un auspiciador. Los municipios en general auspician sus actividades de manera de poder extender su acción y hacer eventos gratuitos, todos los municipios lo hacen en diversas facetas, y en esta en particular y en ese escenario es Cenco es el que paga a Los Jaivas, no es el municipio. El aniversario comunal ha sido el mes completo, este es el evento de cierre, pero todas las otras cosas las ha hecho la misma municipalidad. Esperan la presencia de los Concejales y Concejales, les darán sus entradas para que puedan estar cerca del escenario, los esperan ese día que va a estar realmente espectacular.

**CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO**

Consulta si la genta entrará con algún ticket o si llega y entra, si es abierto...

El Sr. Alcalde indica que no está considerado ticket. Será abierto, la idea era no producir aglomeración. Además, el evento no es largo, es de 19:00 a 23:00 horas, parte a las 19:00 horas, a las 20:00 horas es el show de drones, después viene la presentación de Los Jaivas que termina a las 23:00 horas y ahí se cierra el evento. El teloneo es el show de drones. Sabe que alguien dijo que existía el temor de que cayera un dron en alguna casa de Pedro de Valdivia Norte, eso no pasará porque los drones despegan desde el cerro San Cristóbal, desde la parte donde están las piscinas y por tanto no va por sobre las casas, sino que, por el lecho del río, de ahí se acercan hacia el lugar mismo del evento. Eso es respecto de la celebración y espera contar con la presencia del Concejo.

**CAÍDA DE ÁRBOL**

El Sr. Alcalde señala, en segundo lugar, que hoy en la mañana fue noticia porque luego de las lluvias de anoche que fueron bien intensas, cayó un árbol grande en Padre Mariano 277, un plátano oriental, tenía 80 años, es una pena que se haya caído, es de 20 metros de altura, cayó sobre una reja y no produjo daño en ninguna vivienda, ni a personas ni tampoco a vehículos, pero sí a la reja de una oficina. Hubo gran cantidad de prensa en la mañana cubriendo la noticia porque la base del árbol era realmente grande.

El 2022 se realizó el censo arbóreo en la comuna, se miró cada árbol y su estado de salud, y a raíz de eso se sacaron 3 mil árboles que estaban secos o con problemas irreversibles, éste era uno que se había monitoreado, pero estaba en buenas condiciones. Esto no tiene que ver con la poda o con que no se haya hecho un trabajo de mantención, sino que sus 80 años le pasaron la cuenta con el peso del agua y el viento que hubo ayer. Los equipos municipales fueron rápidamente a sacar el tremendo tronco para no impedir el tránsito.

**ABUSO DE LICENCIAS MÉDICAS**

El Sr. Alcalde informa que, por último, el viernes les llegó la información oficial por parte de la Contraloría de la República acerca de funcionarios y funcionarias que estaban incluidos en la nómina de 25 mil personas que tuvieron licencias y que viajaron al extranjero. En el caso de la municipalidad fueron 13 personas, diez de las cuales siguen siendo funcionarios, 3 ya no lo son; en el caso de la Corporación, son 69 personas, 48 en Educación y 21 en Salud, ninguno de la administración central. Para todos esos casos se está haciendo la misma operación: instruir el inicio de sumarios a

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025**

absolutamente todas las personas. Para quienes son de Código del Trabajo es también el despido por la causal de falta a la probidad y aquellos que son sumarios, obviamente esperan hacerlos en el corto plazo y tener resultados dentro de un mes. Además, los antecedentes serán enviados a la Fiscalía. Le parece de la máxima gravedad que personas hagan uso de una licencia para viajar al extranjero, puede haber casos calificados y por eso es un sumario donde algunos podrán hacer sus descargos, porque si alguien se va a hacer un tratamiento al extranjero es algo diferente y puede hacer ese descargo. Inicialmente la Contraloría envió una información, sobre todo a la Corporación, que no coincidía con los trabajadores de la municipalidad, y después envió el listado correcto. Ya hay una Fiscal a cargo y van a comenzar a notificar a las personas para que puedan hacer sus descargos, y el municipio los cargos, para que la vista fiscal esté terminada antes que culmine este mes.

**CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ**

Consulta si corresponde la expulsión.

El Sr. Alcalde plantea que, dependiendo del caso, se produce la destitución que considera como una pena accesoria la prohibición de contratación en el sector público por 5 años.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Pregunta si hay obligación de restituir los dineros.

El Sr. Alcalde responde que cuando se establece que hubo un mal uso, se debe restituir el dinero.

Esa es la situación de los funcionarios del municipio involucrados en esto. Les pueden enviar una minuta con los números y las acciones emprendidas apenas llegó la información oficial, que fue el último viernes por la tarde.

**DÍA DEL PATRIMONIO**

**CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ**

Agradece a la municipalidad y a todas las instituciones, organizaciones de la sociedad civil, vecinos, etc., que participaron durante los días del patrimonio, una instancia súper bonita, se abrieron espacios que muchas veces están cerrados en la comuna y hubo una alta participación. Ojalá que se pudiera repetir más de una vez al año, porque atrae gente a la comuna a visitar lugares que son menos conocidos, hubo personas que, por ejemplo, contaron que habían visitado por primera vez el Monte Carmelo.

**AGRADECIMIENTOS**  
**CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ**

Destaca y agradece el encuentro participativo del día sábado, de la Dirección de Salud, en particular agradece a todos los funcionarios que participaron y a la Directora, por la jornada excepcional que tuvieron. Participaron varios Concejales y fue un espacio que no se da normalmente para hablar de manera estructurada de problemas de salud de la comuna, se les presentó un diagnóstico, tuvieron mesas de trabajo y cada mesa llegó con distintas propuestas. Además de ser un espacio muy importante y relevante para lo que se va a hacer en la Dirección de Salud, también fue un espacio muy importante para los Concejales para conversar desde los detalles más chicos de lo que está pasando en distintos temas. Su gran preocupación es uno de los temas que salió en todas las mesas, los problemas de salud mental. Ahí hay un problema grave no sólo a nivel municipal sino también a nivel país, la misma conversación y las propuestas que salieron pueden ayudar a que eso ayude a mejorar en esa línea. Este tipo de espacios son fundamentales para tener una salud comunal más cercana, más humana y más alineada con las necesidades de la comunidad, y sobre todo desea agradecer y felicitar a los funcionarios que estuvieron ese sábado trabajando cuantiosamente y mucho rato con todos los vecinos, también agradece a los vecinos que participaron.

El Sr. Alcalde reafirma que hubo muchas personas que participaron en las actividades del Día del Patrimonio, especialmente en Monte Carmelo, también en el Barrio Triana, estaba espectacular la exposición que había ahí, también en el Palacio Schacht, donde hubo mucha gente y el cubo que hubo por la tarde-noche, que era un viaje por la historia desde la fundación de la municipalidad hasta 1930, también fue espectacular, lo hizo Barrios y Patrimonio. Hubo muchísima gente que entró todos los días a ver esa exposición que fue muy interesante y espera que el próximo año también puedan tener el Palacio, que siempre es una fuente muy importante de visitas en el Día del Patrimonio, en esta ocasión no pudieron hacerlo porque era peligroso, hay que entrar por espacios muy pequeños y lamentablemente no se pudo. Pero espera que en septiembre ya esté lista la restauración y de esa manera el próximo año pueda sumarse al Día del Patrimonio. También están trabajando para que exista el Día del Patrimonio de Providencia, entre otras cosas para rescatar el patrimonio arquitectónico moderno que tiene la comuna, es por lejos la comuna que tiene mayor patrimonio arquitectónico urbano, y es una manera de ensalzar y volver a poner en la palestra la obra de Germán Bannen y otros en Providencia.

**CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA**

Felicita también la actividad participativa de salud a la que lamentablemente no pudo asistir, pero si hay otra instancia hará todo lo posible para ir porque le comentaron que estuvo muy buena. Respecto del Día del Patrimonio, felicita también a las personas, vecinos y funcionarios que participaron en la organización de las actividades de ese fin de semana. El sábado se dedicó a recorrer la comuna participando en varias actividades y la verdad es que es increíblemente hermoso el ambiente que se vive en las calles un día en que están las instituciones abiertas y los lugares que habitualmente no están disponibles para visitar, es un ambiente de celebración de la ciudad y el patrimonio.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025**

Estuvo en el Centro Cultural Monte Carmelo, asistió a la inauguración de la pista Osvaldo Guineo junto a la Concejal Maquieira, también recorrió otras exposiciones, los puestos de artesanos de varias partes del país y todo el centro cultural porque había sectores que no conocía. Fue una visita muy provechosa. También visitó el Barrio Triana, que estaba repleto de personas y familias disfrutando, fue muy bonito estar ahí, participar y compartir con los vecinos. Aprovechó de visitar el Instituto Italiano de Cultura para luego alcanzar a ir a la última función y recorrido del Teatro Oriente, donde estuvo con el Concejal Labbé, que bailó cueca con la Alcaldesa Alicia Cañas, fue muy bonito conocer la historia del teatro. Desea destacar el homenaje que se hizo a Alicia Cañas Zañartu la primera mujer Alcaldesa de Chile y de Latinoamérica, fue Alcaldesa de Providencia en 2 períodos y es muy importante que se destaque ese patrimonio de lo que dejan las personas en la ciudad.

Finalmente, estuvo también en la Cápsula del Tiempo que está en la Plaza de la Aviación, se veía increíble la estructura de noche y el recorrido por la historia de la comuna, muy provechoso y muy logrado el relato que se generó.

Felicita a todos los que trabajaron en esto y sobre eso tiene una pregunta: estaba muy oscuro alrededor del Parque de la Aviación, pensó que había una falla del sistema de iluminación y después pensó que era justamente por la instalación del cubo.

El Sr. Alcalde explica que se apagaron las luces en torno a la plaza para la instalación del cubo porque debía estar oscuro lo máximo posible, por eso no podía ser durante el día.

**DÍA INTERNACIONAL SALUD DE LAS MUJERES**  
**CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA**

Señala que mañana miércoles se conmemora el Día Internacional de la Acción por la Salud de las Mujeres y con esto desea relevar que en octubre del año pasado el Gobierno Regional entregó una Clínica Ginecológica Móvil a 40 comunas de la región, entre ellas a Providencia. Su intención en esta intervención es consultar sobre su funcionamiento y ver la posibilidad de solicitar que se comience a tramitar la documentación necesaria ya que en otras comunas ha tenido una amplia efectividad; por ejemplo, en La Florida se atienden en promedio más de 500 personas mensuales. Le parece importante recordar que la detección tardía del cáncer de mamas, también de la endometriosis, se debe principalmente a la baja participación en mecanismos de prevención por, entre otros factores, las labores de cuidado que ejercen mayoritariamente las mujeres y que les limita las posibilidades de tiempo para preocuparse por ellas mismas. Quiere saber si desde la municipalidad se pueden implementar medidas de acción que serían muy valoradas por las vecinas de la comuna, más aún si se cuenta con las herramientas para hacerlo.

El Sr. Alcalde explica que están a la espera de tener la autorización sanitaria, lamentablemente tuvo un desperfecto y tuvo que ir a taller, a reparación. Una vez que termine eso va a estar autorizada en términos sanitarios. A la administración le importa mucho implementar los distintos programas de prevención y ese es un gran espacio como para hacerlo porque además es móvil, es una clínica móvil. Ha sido relevante y se han hecho varios esfuerzos en plazas, cuando se ponen los distintos servicios municipales siempre los de salud son los más requeridos, les importa poder tenerla en funcionamiento cuanto antes.

**CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ**

Su primer punto lo trató ya el Alcalde, era para preguntar si en la Municipalidad de Providencia había funcionarios con la falla ética de las licencias y de los viajes. Agradece al Alcalde su estado de alerta al respecto, y que ya se está solucionando. Lo segundo es que entregará al Alcalde la carta enviada por un vecino por el tema de accidentes y lucro cesante, que ya comentó, para que lo tengan presente.

**SALUD MENTAL**

**CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO**

Felicita a la Dirección de Salud y se suma a las felicitaciones de la Concejal Alarcón, también le llamó mucho la atención que en las dos encuestas que les plantearon, del 2024 en todos los rangos etarios, una de las principales problemáticas es la salud mental. Se habló de trastornos de ansiedad, depresión moderada y leve. También se presentó una encuesta a niños de segundo medio, donde el 25% declaró haber consumido alcohol en el último mes y el 23,8% declaró consumir tranquilizantes sin receta. Si se mezclan ambos datos, se levanta una señal de algo que es muy extendido y por tanto solicita dos cosas al Alcalde. Primero, si es posible acceder al informe de diagnósticos completos de los años 2024 y 2025; segundo, ver la posibilidad para que el próximo año, en el presupuesto en Salud, se pueda ampliar la red de atención y llegar no sólo a los adultos mayores en problemas referidos a la soledad, porque también hay muchos adultos mayores que no militan en las juntas de vecinos, no las conocen, no quieren vincularse porque encuentran que hay mucha política, que se pelean entre ellos, etc., y quizás habría que buscar una forma de llegar a ellos con redes de apoyo. Una de las cosas que admira de Estados Unidos es que cuando la gente tiene un problema, se reúne; por ejemplo, si la gente tiene un lunar en la nariz, entonces toda la gente que tiene un lunar en la nariz se junta, se apoyan y conversan. Son espacios importantes de contención.

El Sr. Alcalde señala que les mandarán la presentación para que los Concejales la tengan. Y sobre el segundo punto, ya se van a acercar a la fecha en la que se hace el presupuesto de la Nación y buena parte de los recursos de Salud vienen por el per cápita y éste el año pasado creció mucho menos de lo que se esperaba y esto generó un déficit en la salud primaria en muchos municipios de Chile y por lo mismo se están haciendo distintas solicitudes a Salud Pública y Redes de manera de poder ampliar la atención que se tiene para vecinas y vecinos en la comuna. Un ejemplo, muchos de los programas que vienen del Ministerio de Salud llegan financiados sólo de marzo a diciembre y los municipios deben financiar enero, febrero y marzo, son 3 meses a costo municipal y a veces pasa que cuando parte un programa que es valorado por la comunidad, luego se dice que no van a financiar en un 100% los 9 meses, sino que sólo el 50%, con lo cual se requiere después otro aumento de subvención municipal. Pero por supuesto que para la administración es muy importante, es un servicio muy sentido por la comunidad y de los 70 mil inscritos hay una mayoría que es de la comuna. Además, a diferencia de lo que pasa en educación, por ejemplo, donde sólo el 13% es de la comuna, en este caso no es así, la mayoría son personas de la comuna y hay una concentración de personas mayores. Como bien se dice, es un punto de unión, de comunidad y muy representativo en las distintas demandas que llegan, a pesar que tiene mayor concentración de personas mayores, es muy representativo de esa

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025

población. Se hacen muchas tareas a partir de los CESFAM que son muy importantes, especialmente en salud mental.

**CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA**

Indica que también adhiere a las palabras de la Concejal Alarcón sobre la mesa diagnóstica que tuvieron el sábado, fue excelente, escuchar a las personas mayores contando sus experiencias y vuelve a aplaudir a la Directora, que trabaja de alma y corazón.

**VIOLENCIA EN LICEO LASTARRIA**  
**CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA**

Tiene un punto sobre la violencia en el Liceo Lastarria. Es una situación preocupante, un día menos de clases es como retroceder años en educación y cada vez se va de mal en peor. Hoy están suspendidas las clases por los hechos ocurridos ayer y esto ha pasado antes, cuando ha habido esta situación de violencia que no es menor. Las clases en línea se ven como una buena solución, pero la verdad es que no son suficientes porque no todos los niños y niñas tienen acceso a contar con un buen internet o los profesores pueden tener inconvenientes para conectarse, y así queda la ausencia. Sabe que hubo expulsiones, pero lamentablemente el Ministerio reintegró y le gustaría saber el motivo, porque se supone que se hace un protocolo que es muy estricto, o si falló. ¿Por qué razón el Ministerio reintegró a los alumnos expulsados?

Reitera su preocupación por la violencia y espera no llegar al nivel de lo que está pasando, a pesar de que son cosas totalmente distintas, en Ñuñoa, porque allá fue por un tema de paros de los profesores y Sichel está evaluando derechamente solicitar el SLEP, porque en realidad es un abuso lo que estaba pasando con los profesores allá. Espera que acá no se tenga que hacer lo mismo.

El Sr. Alcalde expresa que el punto que levanta la Concejal Wolleter es para la administración un punto de alta preocupación. Tienen una muy buena relación con los docentes, que también están siendo víctimas de esta violencia. El año pasado, el Director del Liceo fue rociado con bencina y ese no es un acto válido como manifestación, sino que es un acto criminal, es un delito. En esa ocasión no sólo se activó el protocolo, sino que se pusieron las querellas penales correspondientes. Hay 9 estudiantes por la situación de ayer y una anterior que hubo hace un par de semanas, donde se activó el protocolo. Lamentablemente se ha visto que hay una coordinación con personas externas al liceo, no se sabe si son estudiantes o no, pero son personas externas al liceo que justo ayer estaban muy organizados, prendieron barricadas, quemaron lo que está fuera, detuvieron el tránsito, llegó el orden público y hay algunas hipótesis de que tiene que ver con algunos otros que vienen desde Santiago, pero eso es algo que tiene que ver la Fiscalía.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025

A la administración le preocupa muchísimo la violencia en los establecimientos públicos y su administración y él creen en la educación pública y la manera de defenderla es que no haya espacio ninguno para la violencia, es la manera en que la comunidad escolar tiene que poder funcionar y hoy día hubo que suspender porque fue muy fuerte para toda la comunidad lo que ocurrió en el día de ayer, hubo personas muy violentas, muy agresivas, rociaron con bencina varios espacios del exterior del colegio y eso es algo completamente inaceptable y la municipalidad por supuesto que va a llevar adelante las acciones de protocolo y también judiciales al respecto porque quieren defender la educación pública y particularmente a la comunidad escolar.

Sobre el punto de Ñuñoa, no son parte del mismo SLEP que Ñuñoa y pidieron postergar la entrada al Servicio Local de Educación, entre otras cosas porque todos los años invierten más de 7 mil millones en educación y una pregunta es quién se haría cargo de eso luego que los colegios sean traspasados. Y no sólo es un tema de dinero, sino que también respecto de lo que ocurre con los funcionarios. Si piensan sólo en términos de recursos, bueno, llévenselos. Desde acá se financian actividades extraprogramáticas en los colegios y hay un compromiso con la administración de la educación municipal que debe llenarlos de orgullo, quieren recuperar la senda de excelencia que tenía la comuna y por tanto la violencia es un punto súper importante.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Consulta si el Ministerio de Educación llamó con preocupación por lo que estaba pasando con los elementos violentistas y si hay alguna acción al respecto.

El Sr. Alcalde responde que no lo llamaron, pero ayer estuvo con el Ministro de Educación porque ayer asumió la nueva directiva de la Asociación Chilena de Municipalidades. Estaba el Ministro de Educación y le dijo que estaba preocupado por esos hechos de violencia, que no sólo han sido en torno al Liceo Lastarria, también en otros, y que son personas que no obedecen a una lógica de tener un petitorio o algo que tenga que ver con la comunidad, y que la municipalidad ha hecho esfuerzos para que todos los colegios de la comuna estén en óptimas condiciones para el desarrollo de la actividad educacional, que aquí no había ningún reclamo contra nada sino simplemente el hecho de producir violencia.

Desea comentar, porque olvidó comentarlo antes, la instalación de la bomba a pocas cuadras, que de alguna manera está relacionada porque tenían cierta información sobre esta lógica anárquica de mayo y la semana del caos, el punk Mauri es la excusa para cometer violencia y pensar que la violencia es parte legítima de la sociedad democrática, pero no lo es, es su antítesis. Fueron los primeros en llegar cuando ocurrió esa explosión a pocas cuadras de acá y que significó la suspensión de clases de los dos colegios que están al frente, un laboratorio y la universidad que también está al lado tuvo que suspender al menos los primeros módulos, después eso ya se despejó. Los funcionarios de fiscalización municipal fueron los primeros en llegar porque Fiscalización está muy cerca, a cuadra y media, sintieron el estruendo y por eso llegaron primero, son los que llamaron a Carabineros, al OS-7 y a todos los demás para realizar la investigación. Salió ampliamente en la prensa y le tocó hablar con el Ministro de Seguridad temprano en la mañana, le solicitó que el Gobierno se querellara por delito terrorista, porque poner una bomba en el espacio público tiene como objeto causar terror en la población y si hubiese sido en otro horario podría haber costado

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025

vidas. El Gobierno lo hizo y le agradece en eso al Ministro de Seguridad, porque desde temprano siguieron la misma línea, habló con el Fiscal Nacional y con el Fiscal de turno y como municipio se hicieron parte de esa querrela por delito terrorista en la comuna. Quería separar esos dos asuntos, pero algunos lo ocupan como excusa en la lógica anárquica, pero son distintos los hechos.

**RETIRO DE KIOSCO**  
**CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA**

Agradece al municipio el retiro del kiosco de Avda. Salvador, frente a la parroquia San Crescente, y solicita reinstalar el letrero que decía: NO ESTACIONAR, EXCEPTO SÁBADOS Y DOMINGOS EN HORARIOS DE MISA, que por alguna razón desapareció.

Y en relación al tema de ellos kioscos, comenta que el viernes pasado asistió a la celebración de los suplementeros, son 146 años. Fue una entretenida celebración, muy simbólica, y le solicitaron retomar las conversaciones del cierre de algunos kioscos, había una conversación previa que se dejó de lado por alguna razón y la idea es retomarla por un tema de seguridad y de operatividad de cada uno kiosco.

**CAMBIO DE SENTIDO CALLE CANO Y APONTE**  
**CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA**

Informa que un grupo de vecinos de la Junta de Vecinos 2-B están preocupados por el cambio de sentido de la calle Cano y Aponte, es probable que hoy se reúnan, entre Miguel Claro y José Manuel Infante. Están preocupados y necesitan ser escuchados.

**MÁS FELICITACIONES**  
**CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA**

Reitera y adhiere a las felicitaciones de los Concejales, y agrega sus felicitaciones al Teatro Oriente porque realizó una muy buena performance de visita guiada y con la ambientación de la ex Alcaldesa Alicia Cañas, donde él bailó con ella, fue bonito, bailó cueca como buen chileno. Felicita también a la Sra. Tatiana por la organización del diagnóstico participativo comunal, que fue un éxito, la convocatoria fue muy buena, aprendió mucho. También fue al Hospital Geriátrico donde se encontró con la Concejala Wolleter, fue también al cuartel de bomberos, de la 13, estuvo todo muy bueno y entretenido. Reitera sus agradecimientos.

El Sr. Alcalde Agrega que hubo muchos niños felices porque estuvieron en el cuartel de bomberos y además se subían a la bomba y podían hacer un pequeño recorrido en la bomba y estaban muy contentos.

Sobre la calle Cano y Aponte, se van a juntar. Recibieron la información de la junta de vecinos, lo que sí es que en una de las peticiones se decía que esto entorpecía el trabajo de la urgencia y es justo lo contrario. Una de las razones por las cuales se cambia el sentido es por la petición de Seguridad y de la ambulancia, si se entra por Cano y Aponte llega a Infante, que ya está con mucho tránsito, y Cano y Aponte ahí tiene doble sentido, entonces se produce un cruce de automóviles que es un atochamiento gigantesco, entonces que tenga un sentido es lo más razonable. Y hay

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°21  
27 DE MAYO DE 2025**

una parte que da justo hacia Miguel Claro donde hay unos departamentos, y el producir el taco ahí genera conflictos y es por eso que se eliminó uno de los sentidos, pero encantado de ver el problema con la comunidad y solucionar el problema y no agravarlo.

**ENFERMERÍA EN COLEGIOS**  
**CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ**

Su primer Varios es que tiene entendido que ni el Liceo José Victorino Lastarria ni el Tajamar disponen de personal de enfermería después de las 17:00 horas, a pesar de que las instalaciones están abiertas hasta las 19:30 horas, y le preocupa que ante una emergencia o accidente no se pueda brindar atención adecuada en esos horarios. Solicita a la administración realizar los esfuerzos necesarios para que ambas instituciones cuenten con una persona profesional o técnica en enfermería durante este horario. El año pasado sí se cubría esta franja horaria y este no es así. Señala que es importante recalcar que no es responsabilidad de otros funcionarios de educación asumir tareas de enfermería cuando no se dispone del personal especializado.

Por otra parte y sumándose a lo que decía la Concejal anterior, estas últimas semanas han sido recurrentes las suspensiones de clases en el Liceo Lastarria por disturbios o cortes de agua, incluyendo el día de hoy, y a quienes más afecta esta situación es a la comunidad educativa ya que un grupo reducido de personas no representa al conjunto de más de 2.400 estudiantes y esto genera un impacto por el desarrollo de las clases, el ambiente escolar, los recursos y materiales de liceo, por lo tanto expresa su total repudio a estas expresiones de violencia.

**RUIDO DE GENERADOR ELÉCTRICO**  
**CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ**

Desea informar que hay un generador eléctrico instalado desde hace aproximadamente tres semanas en las calles Bustos con Willy Arthur, según un vecino que lo contactó. Este generador produce ruido entre las 11 de la mañana y las 23:00 horas, en la noche, comprometiendo la tranquilidad del vecindario. Entiende que ya se han comunicado previamente con ENEL, el 1414, logrando su retiro temporal, sin embargo, lamenta informar que ayer fue reinstalado. Los vecinos, incluidos adultos mayores y dueños de mascotas se encuentran considerablemente afectados por el ruido y hasta el momento ni ENEL ni el 1414 han proporcionado información clara sobre la instalación de este equipo.

El Sr. Alcalde señala que revisarán los puntos que ha señalado el Concejal. Respecto del generador, ENEL lo pone preventivamente cuando vienen lluvias y por eso estaba ayer nuevamente, pero revisarán los horarios de uso para no incomodar a los vecinos. Si es con el objeto de acelerar la reposición de la energía eléctrica en el caso de un corte, es mejor que se use, pero hay que coordinarlo bien con los vecinos.

**CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ**

Precisa que está justo instalado bajo un transformador que ha tenido varios problemas que no se logran solucionar.

El Sr. Alcalde cree que, en el fondo, como que reemplaza al transformador.

**CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ**

Reitera que afecta a los vecinos de manera grave.

El Sr. Alcalde indica que es obvio. Sin duda la solución es el transformador, eso es algo que debe hacer ENEL, lo van a ver con ellos.

**CONCEJALA CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Considera que sería bueno que algún equipo informara al Concejo sobre cómo va la instalación de la Subestación Eléctrica en Andrés Bello, que le parece nefasta. Hay que estar encima para que cumpla con la norma ambiental, la instalación que va a ser un proceso súper complejo en Andrés Bello.

El Sr. Alcalde solicitará la información pertinente. Una cosa es el edificio de la subestación y otra el cable subterráneo que después llega a Vitacura. Han cambiado la manera de cómo iban a intervenir porque originalmente iba a ser a tajo abierto, por la mitad de la calle, pero eso cambió y ahora harán un túnel que de igual manera influye. Había una discusión de por dónde iría esa línea, si iría por Andrés Bello, con lo cual ocuparía pista y media, o en torno al Parque Uruguay, y si iba por ahí estaban preocupados de los flujos de ciclistas. Pero la primera parte tiene que ver con la instalación del edificio de la subestación, que de todos modos es una cuestión enorme y que va después muy cerca de donde se encuentra la Embajada de Estados Unidos, es como a esa altura donde llega otra subestación. Es importante que lo puedan ver, le va a pedir a la Dirección de Infraestructura, a la Secretaría Comunal de Planificación y a Asesoría Urbana, que también trabajaron en esto viendo cómo va a ser el edificio y luego el trayecto, que informen.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta siendo las 14:09 horas.



**EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO**  
Secretario Abogado Municipal (S)

ENGE/sgr.-



soyprovidencia

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- CONCEJO

- DECRETAR

**ALCALDE**

Firma Alcalde: *Jaime B*



PROVIDENCIA, 12 MAYE 2025

Memorandum N° 8.368. -

Antecedentes:

Materia: Contrataciones vía Trato directo y licitaciones públicas.

DE : NATHALIE GUZMÁN PAVEZ  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : SR. JAIME BELLOLIO AVARIA  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Por medio del presente informo a usted, que conforme a lo establecido en el artículo N°8 inciso 7mo. de la Ley 18695: "se deberá informar al Concejo sobre la adjudicación de las contrataciones directas de servicio para el municipio", se adjunta listado de contrataciones vía trato directo y licitaciones públicas correspondientes al período abril 2025

En atención a lo expuesto agradecería a usted disponer su entrega al Concejo Municipal.

Le saluda atentamente.



**DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO**

*MS*  
GGO/msd

Depto. Control Proceso Administrativo  
Pedro de Valdivia 1077  
Teléfono: 22 654 3375 / E-Mail: mariela.salgado@providencia.cl

ABRIL 2025 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

OBLIGACION PRESUPUESTARIA				DECRETOS DE TRATO DIRECTO							PROVEEDOR			O/C PORTAL
OBLIGACION		DECRETO EX DIDECO		TIPO	N°	FECHA	DEPTO	BIEN Y/O SERVICIO	MONTO (IMPTO. INC.)	N° LICITACION	APROBACION	RAZÓN SOCIAL	RUT	N°
NUMERO	FECHA	N°	FECHA											
95	21/03/2025	149	27/03/2025	LICITACION			SALUD AMBIENTAL	AMPLIACION DE CONTRATO DE SERVICIO DE ATENCION VETERINARIA Y ESTERILIZACION	6.000.000	2462-34-LE24	DIRECTORA DIDECO	HOSPITAL VETERINARIO ALEMAN LTDA.	76.569.950-9	2462-58-SE25
100	25/03/2025	152	28/03/2025	LICITACION			A MAYOR	CENTRO RECREACIONAL TURISMO +60	9.462.556	2462-12-LE25	DIRECTORA DIDECO	AVENTURAS ANDINA LTDA.	76.668.600-3	2462-61-SE25
107	28/03/2025	158	01/04/2025	LICITACION			DEPORTES	SERVICIO DE AMPLIFICACION, SONIDO Y OTROS	28.110.002	2462-9-LE25	COMISION DE HACIENDA	GUERRERO GONZALEZ RODRIGO ALEXIS		2462-62-SE25
103	27/03/2025	155	01/04/2025	LICITACION			A MAYOR	SERVICIO DE BUSES Y VANS C/CHOFER	7.640.000	2462-6-LE25	DIRECTORA DIDECO	TRANSPORTE LISSETTE GONZALEZ LIZANA E.I.R.L	76.858.299-3	2462-63-SE25
128	09/04/2025	168	09/04/2025	TRATO DIRECTO	167	09/04/2025	A MAYOR	PRESENTACION SHOW ARTISTICO "THE RAMBLERS"	4.760.000		DIRECTORA DIDECO	ROJAS COSSIO JORGE ADOLFO		2462-64-TD25
114	03/04/2025	169	10/04/2025	LICITACION			OCCC	PRODUCCION DE EVENTO FERIA DE SERVICIOS COMUNITARIOS 1° SEMESTRE	9.990.000	2462-14-LE25	DIRECTORA DIDECO	IMPORTADORA Y EXPORTADORA VIS SPA	76.845.584-8	2462-65-SE25
130	11/04/2025	178	14/04/2025	TRATO DIRECTO	177	14/04/2025	OCCC	ATENCION A PARTICIPANTES	545.000		DIRECTORA DIDECO	CLUB PROVIDENCIA	70.847.200-K	2462-66-TD25
124	07/04/2025	182	16/04/2025	COMPRA AGIL			OCCC	ADQUISICION DE MATERIALES DE APOYO PARA TALLERES	488.887		DIRECTORA DIDECO	MIRIAM PAOLA ROJAS SALAMANCA		2462-67-AG25
142	15/04/2025	185	16/04/2025	COMPRA AGIL			A MAYOR	SERVICIO DE ARRIENDO DE BUS	1.480.000		DIRECTORA DIDECO	MOBILITY SPA	76.896.598-6	2462-68-AG25
147	17/04/2025	204	23/04/2025	COMPRA AGIL			SOCIAL	ADQUISICION DE ASIENTO POSTURAL Y SUS ACCESORIOS	847.800		DIRECTORA DIDECO	DOI SPA	76.468.300-5	2462-69-AG25
136	15/04/2025	194	23/04/2025	COMPRA AGIL			DEPORTES	SERVICIO DE ANALISIS DE AGUA	3.512.989		DIRECTORA DIDECO	LABORATORIO QUIMICO SANITARIO CARLOS LATORRE S.A.	96.712.790-6	2462-70-AG25
143	15/04/2025	200	23/04/2025	COMPRA AGIL			SOCIAL	ADQUISICION DE MARQUESAS, COLCHONES Y ROPA DE CAMA	747.558		DIRECTORA DIDECO	MADERERA LAGO VILLARRICA LTDA.	78.616.370-8	2462-71-AG25
145	16/04/2025	202	23/04/2025	COMPRA AGIL			SALUD AMBIENTAL	ADQUISICION DE MICROCHIPS	1.422.050		DIRECTORA DIDECO	SPROHNLE NAVARRO CATHERINE VANESSA		2462-72-AG25
127	08/04/2025	193	23/04/2025	LICITACION			DEPORTES	SERVICIOS DE ARBITRAJES DEPORTIVOS	23.853.550	2462-17-LE25	COMISION DE HACIENDA	ROJAS MEZA MARCO ANTONIO		2462-73-SE25
152	21/04/2025	209	23/04/2025	LICITACION			DEPORTES	ADQUISICION DE MATERIALES DEPORTIVOS	906.116	2462-18-LE25	DIRECTORA DIDECO	COMERCIAL CHILEACTIVO SPA	77.198.280-8	2462-74-SE25
153	21/04/2025	210	23/04/2025	LICITACION			DEPORTES	ADQUISICION DE MATERIALES DEPORTIVOS	1.414.809	2462-16-LE25	DIRECTORA DIDECO	COMERCIAL EQUUS Y CIA. LTDA.	76.271.919-3	2462-76-SE25
155	21/04/2025	212	23/04/2025	LICITACION			DEPORTES	ADQUISICION DE MATERIALES DEPORTIVOS	42.792	2462-18-LE25	DIRECTORA DIDECO	VENTAS Y SERVICIOS MARCELO OPAZO SPA	76.520.639-1	2462-77-SE25
158	21/04/2025	215	23/04/2025	LICITACION			DEPORTES	ADQUISICION DE MATERIALES DEPORTIVOS	3.345.437	2462-16-LE25	DIRECTORA DIDECO	SUPER SPORT & MEDICAL SPA	77.044.559-0	2462-78-SE25
156	21/04/2025	213	23/04/2025	LICITACION			DEPORTES	ADQUISICION DE MATERIALES DEPORTIVOS	856.681	2462-16-LE25	DIRECTORA DIDECO	COMERCIALIZADORA PRESION SPA	76.482.476-8	2462-78-SE25
164	22/04/2025	231	29/04/2025	COMPRA AGIL			A MAYOR	INSUMOS ALIMENTOS	3.683.169		DIRECTORA DIDECO	LA FORTUNA SPA	77.839.445-9	2462-83-AG25
185	22/04/2025	232	29/04/2025	COMPRA AGIL			A MAYOR	ADQUISICION COLCHONETAS	1.195.950		DIRECTORA DIDECO	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA BECKYS SPA	77.664.153-7	2462-84-AG25
170	23/04/2025	237	29/04/2025	COMPRA AGIL			SOCIAL	IMPLEMENTOS DE ESTIMULACION	95.575		DIRECTORA DIDECO	ARLEKIN SPA	76.469.603-4	2462-85-AG25
177	24/04/2025	240	29/04/2025	COMPRA AGIL			SOCIAL	HERRAMIENTAS E INSUMOS DE PELLUQUERIA	484.806		DIRECTORA DIDECO	COMERCIALIZADORA EVELYN ROJAS HERRERA EIRL	77.734.631-8	2462-86-AG25



soyprovidencia

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SECCIÓN SUPERVISIÓN DE COMPRAS

Memorándum N° 9139

Antecedente: Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695.

Materia: Contrataciones desde el 17.04.2025 hasta el 16.05.2025 para ser informadas en el Concejo Municipal.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- CONCEJO

- DECRETAR

Firma Alcalde..... *Jaime B*

Providencia, 22/05/2025

DE: ANA MARIA SILVA GARAY  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: SR. JAIME BELLOLIO AVARIA  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Por medio del presente informo a usted, que según lo establecido en el **Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695**, el cual indica que *"El alcalde informará al Concejo sobre la adjudicación de las Concesiones, de las Licitaciones Públicas, de las Propuestas Privadas, de las Contrataciones Directas de servicios para el municipio y de las Contrataciones de Personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el Concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación"*.

Se adjunta listado de contrataciones de: A) Licitación Pública, B) Licitación Privada, C) Trato Directo, D) Compra Ágil y E) Convenio Marco, del periodo **17-04-2025 hasta 16-05-2025**, para ser informadas en **Sesión Ordinaria N°21** del día 27 de Mayo de 2025.

En atención a lo expuesto agradeceré a Ud., disponer su entrega al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

ANA MARIA  
SILVA GARAY

Digitally signed by  
ANA MARIA SILVA  
GARAY

Date: 2025.05.22

13:14:23 -04'00'

ANA MARIA SILVA GARAY  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

NRA/NOE/fhb

DISTRIBUCIÓN:

N°

-Administración Municipal

Archivo

**INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA, PRIVADA, TRATO DIRECTO, COMPRA ÁGIL Y CONVENIO MARCO AL CONCEJO MUNICIPAL ARTÍCULO 8 INCISO 7°- LEY N°18.695**

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERÍODO	Desde 17-04-2025 Hasta 16-05-2025
SESIÓN CONCEJO N°	21

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 "El alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación."

Artículo N°13 del Reglamento N°1953 sobre Delegación de Facultades del Alcalde

**A.1) LICITACIONES PÚBLICAS / GLOBAL**

N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN / DESCRIPCIÓN	EMPRESA / RUT	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN	
1	2460-31-LE25	17/04/2025	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO CUENTA PÚBLICA / GESTIÓN 2024 (1 (gl) carpa, iluminación, requerimiento de energía, sistema streaming, intérprete de señas, presentación artística, zona de descanso, decoración de escenario, foyer teatro oriente, gráfica, sonido, pantalla otros) Montaje: miércoles 23 de abril de 8:30 a 17:30 horas para exterior y de 09:00 a 22:00 horas para interior. Desmontaje: a partir de las 00:00 horas y hasta las 12:00 del día 25 de abril de 2025. Fecha del evento: 24 de abril de 2025 en Teatro Oriente.	AMÉRICA CREATIVA SPA	76.857.409-K	96%	\$ 17.969.013
					ORIZONTA TRANSPORTES Y LOGISTICA LIMITADA	76.953.892-5	85,06%	
					JOKER SERVICIOS SPA	76.938.028-0	INADMISIBLE Por presentar error en Formulario N°2 Carta Oferta en el valor total Neto.	
					MASNIVEL PRODUCCIONES SPA	77.803.665-7	INADMISIBLE Por presentar error en Formulario N°2 Carta Oferta en el valor total Neto.	
					ENERGIKA SPA	77.703.116-3	INADMISIBLE Por presentar error en Formulario N°2 Carta Oferta en el valor total Neto.	
					EVENTOS TURÍSTICOS SPA	76.741.156-1	INADMISIBLE Por no presentar Formulario N°2 Carta Oferta.	
					EVENT SERVICES SPA	77.819.645-K	INADMISIBLE Debido a que no adjunta CV aún y cuando fue solicitado a través del Foro de Aclaración de Ofertas.	
					PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA	78.120.513-3	INADMISIBLE Debido a que no adjunta CV aún y cuando fue solicitado a través del Foro de Aclaración de Ofertas.	
					CALGARY PRODUCCIONES SPA	76.978.883-2	INADMISIBLE Debido a que no adjunta CV aún y cuando fue solicitado a través del Foro de Aclaración de Ofertas.	
ALCALDE Y ASOCIADOS SPA	77.470.340-3	INADMISIBLE Debido a que no adjunta CV aún y cuando fue solicitado a través del Foro de Aclaración de Ofertas.						
2	2460-24-LE25	23/04/2025	DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO FERIAS LITERARIAS Y CULTURALES (2 (gl) actividad infantil, arriendo de toldo plegables de 3x3 con tela de techo, arriendo de silla plegables blancas, arriendo de manteles negros, arriendo de mesa plegable, arriendo de generador eléctrico, arriendo de sistema de amplificación digital, arriendo de sanitarios móviles de lujo, contrataciones de animador, arriendo de lounge, contrataciones de encargados de la actividad) -Montaje y Desmontaje: el mismo día del evento. -Fechas de eventos: entre los meses de mayo y junio de 2025.	PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA CON UTP RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERIA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L	78.120.513-3	89%	\$ 5.950.000
					SERVICIOS Y PRODUCCIONES SANTA EMILIA S.A.	76.464.172-8	80,44%	
					JORGE TEDDY RIVEROS EVENTOSLENTEJITA SPA	77.714.208-9	69,91%	
					EVENTOS TURÍSTICOS SPA	76.741.156-1	65,17%	
					EVENT SERVICES SPA	77.819.645-K	49,71%	
					ARMA PRODUCCIONES SPA	77.743.645-7	INADMISIBLE Por presentar error en Formulario N°2 Carta Oferta en el valor total Neto.	
					COMPANIA DE EVENTOS INTEGRALES SPA	77.374.913-2	INADMISIBLE Por presentar error en Formulario N°2 Carta Oferta en el valor total Neto.	
					SANTA GEMA SPA	78.007.938-K	INADMISIBLE Por presentar error en Formulario N°2 Carta Oferta en el valor del impuesto.	
					IMPORTADORA Y EXPORTADORA VIS SPA	76.845.584-8	INADMISIBLE Por presentar error en Formulario N°2 Carta Oferta en el valor total Neto.	
3	2460-35-LE25	30/04/2025	DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO FERIAS AL PASO (4 (gl) musical ambiental, personal, implementación, generador) -Montaje y Desmontaje: el mismo día del evento. -Fechas de eventos: entre los meses de mayo y diciembre de 2025.	EVENT SERVICES SPA	77.819.645-K	96%	\$ 8.782.200
					COMERCIAL ZODAYA SPA	77.666.691-2	68,74%	
					PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA CON UTP PRODUCCIÓN DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L	78.120.513-3	INADMISIBLE Debido a que no adjunta fotografías de los quitasoles ofertados, aún y cuando fue solicitado a través del Foro de Aclaración de Ofertas.	

4	2460-28-LE25	13/05/2025	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA DAF (-19 (uni) escritorio tipo 1 profesionales en forma "L" Medidas: 1550x600;700x500 mm, -1 (uni) escritorio tipo 2 jefatura en forma "L" Medidas: 1450x700;1400x500 mm)	EDUARDO ANDRÉS PARRA OLIVERA		99%	\$ 3.766.945
					COMERCIALIZADORA DOCCA SPA	77.171.575-3	71,19%	
					THEOLDHAZ SERVICIOS Y COMERCIO LIMITADA	76.354.847-3	66,55%	
					COMERCIAL PAU Y COMPANIA LIMITADA	77.405.750-1	66,21%	
					IGMA CONSULTORES LIMITADA	76.465.697-0	65,39%	
					COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA	77.018.060-0	62,86%	
					INSTALACIONES Y SERVICIOS MESAL SPA	76.553.287-6	62,47%	
					INVERSIONES EFES SPA	77.013.915-5	61,12%	
					AM MUEBLES SPA	77.114.891-3	61,02%	
					COMERCIALIZADORA COMPLEX SPA	77.560.728-9	55,02%	
					STATUS SPA	77.393.671-4	53,41%	
					COMERCIAL HAGELIN SPA	76.102.918-5	52,52%	
					JOSÉ HERNÁN HENRÍQUEZ SEPÚLVEDA		51,04%	
					ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	76.700.764-7	26%	
					MELMAN SPA	96.882.140-7	"INADMISIBLE Debido a que no adjunta Formulario N°1 Carta Oferta Modificado, según lo requerido en Decreto Ex. Daf N°550 de fecha 03 de abril de 2025.	
					ALEJANDRO PATRICIO MUNOZ ZAMORANO		"INADMISIBLE Debido a que no adjunta Formulario N°1 Carta Oferta Modificado, según lo requerido en Decreto Ex. Daf N°550 de fecha 03 de abril de 2025.	
INTERGROUPE S.A.	76.719.470-6	"INADMISIBLE Debido a que no adjunta Formulario N°1 Carta Oferta Modificado, según lo requerido en Decreto Ex. Daf N°550 de fecha 03 de abril de 2025. Además de exceder el plazo máximo de entrega establecido, siendo que oferta 35 días hábiles y el máximo es de 25 días hábiles.						
FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA LIMITADA	89.839.900-1	"INADMISIBLE Debido a que no adjunta Formulario N°1 Carta Oferta Modificado, según lo requerido en Decreto Ex. Daf N°550 de fecha 03 de abril de 2025.						
PALERMO DESIGN SPA	77.623.336-6	"INADMISIBLE Debido a que no adjunta Formulario N°1 Carta Oferta Modificado, según lo requerido en Decreto Ex. Daf N°550 de fecha 03 de abril de 2025.						
<b>MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES</b>								<b>\$ 36.468.158</b>

A.2) LICITACIONES PÚBLICAS / POR ÍTEM

N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN / DESCRIPCIÓN	EMPRESA / RUT	ÍTEM's ADJUDICADOS	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN	
1	2460-34-LE25	09/05/2025	DIRECCIÓN DE PERSONAS	ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS DE DAOM INVIERNO 2025 (57 (uni) Pantalón cargo gabardina - modelo, 6 (uni) Pantalón cargo trabajo pesado - modelo femenino, 148 (uni) Gorro polar, 72 (uni) Polera azul marino cuello camisero - modelo masculino, 12 (uni) Polera azul marino cuello camisero - modelo femenino, 148 (uni) Cuello polar, 36 (uni) Pantalón cargo trabajo pesado - modelo masculino, 57 (uni) Cortaviento - modelo masculino, 9 (uni) Cortaviento - modelo femenino, 55 (uni) Chaleco geólogo, 141 (uni) Polera amarilla alta visibilidad, 27 (uni) Set primera capa, 9 (uni) Pantalón cargo gabardina - modelo femenino) *Ítem N° 2, 3, 6 y 17 declarados desierto	CONFECIONES AVGCTEX SPA	77.669.853-9	13-16	98% - 90,24%	\$ 968.720
					CONFECIONES DI CAVIEDESS LTDA	76.377.476-7	7	99%	\$ 845.376
					FULL- EPP SPA	76.214.417-4	4-5 8-15	94% - 90% 100% - 91,54%	\$ 1.734.396
					SUMINISTROS NACIONALES SPA	77.030.658-2	9-10 11	96% - 96% 93,50%	\$ 1.651.958
					GAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA	76.753.633-k	1-12 14	99% - 99% 99%	\$ 1.305.135
<b>MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES</b>								<b>\$ 6.505.585</b>	

B) LICITACIONES PRIVADAS									
N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN	EMPRESA / RUT	ÍTEM's	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN	
NO HUBO									
MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES									\$ 0

C) TRATO DIRECTO										
N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDICIO EX DAF/FECHA	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT	VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO		
1	2460-1891-TD25	23/04/2025	D.EX.DAF N°705	23/04/2025	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN	CONTRATACIÓN DE LA PRESENTACIÓN "CONCIERTO DE SEMANA SANTA, CHILE GOSPEL" (1 (gl) presentación "Concierto de Semana Santa, Chile Gospel", de acuerdo a las siguientes descripciones: Concierto Semana Santa, Duración 60 minutos, 12 Cantantes en el escenario, la cual se realizará el día sábado 26 de abril del 2025 en el Centro Cultural Montecarmelo)	CORO CHILE GOSPEL JUANA ARÉVALO E.I.R.L	76.955.475-0	\$ 1.490.000	Artículo 71° - N°7 - Letra B - Cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación < 100
2	2460-1909-TD25	29/04/2025	D.EX.DAF N°723	25/04/2025	DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO	CONTRATACIÓN DE UN ESCRITOR PROFESIONAL PARA SER JURADO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "IV CONCURSO LITERARIO PROVIDENCIA EN LETRAS" (1 (gl) Contratación de un escritor profesional Roberto Ampuero, el cual será uno de los tres jurados a quienes les corresponderá evaluar los trabajos recibidos y definir a los tres primeros lugares del concurso. El periodo en que el jurado deberá realizar la evaluación y veredicto final es desde el 20 de agosto al 15 de septiembre de 2025)	ROBERTO AMPUERO ESPINOZA	██████████	\$ 585.000	Artículo 71° - N°7 - Letra B - Cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación < 100
3	2460-1910-TD25	29/04/2025	D.EX.DAF N°721	25/04/2025	DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO	CONTRATACIÓN DE UN ESCRITOR PROFESIONAL PARA SER JURADO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "IV CONCURSO LITERARIO PROVIDENCIA EN LETRAS" (1 (gl) Contratación de un escritor profesional Carla Guelfenbein, el cual será uno de los tres jurados a quienes les corresponderá evaluar los trabajos recibidos y definir a los tres primeros lugares del concurso. El periodo en que el jurado deberá realizar la evaluación y veredicto final es desde el 20 de agosto al 15 de septiembre de 2025)	CARLA BERTA GUELFENBEIN DOBRY	██████████	\$ 585.000	Artículo 71° - N°7 - Letra B - Cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación < 100
4	2460-1926-TD25	06/05/2025	D.EX.DAF N°758	06/05/2025	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	CONTRATACIÓN DE TRES AVISOS PUBLICITARIOS IMPRESOS EN EL DIARIO LAS ÚLTIMAS NOTICIAS (3 (uni) avisos publicitarios en LUN para informar a la comunidad sobre la Concesión del Servicio de Barrido y Limpieza Urbana, de acuerdo a las siguientes descripciones: -Aviso módulo 5x2 (10 cm de alto x 8 cm de ancho), -Papel + Digital, -Color y/o blanco y negro. -Aparición en páginas generales)	EMPRESA EL MERCURIO S A P	90.193.000-7	\$ 835.123	Artículo 71° - N°7 - Letra B - Cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación < 100
5	2460-1927-TD25	07/05/2025	D.EX.DAF N°816	07/05/2025	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	CONTRATACIÓN DE LA COMEDIANTE "CHIQUI AGUAYO" (1 (gl) Presentación de la comedianta "Chiqui Aguayo", para el evento denominado "Porque su Sonrisa no tiene precio", el cual se llevará a cabo en el Teatro Oriente, el día domingo 11 de mayo de 2025, desde las 19:00 horas, con una duración de 60 minutos, cuyo objetivo es fomentar la cultura local y fortalecer la convivencia y el encuentro entre las mujeres de la comuna)	DANIELA AGUAYO PRODUCCIONES SPA	76.451.349-5	\$ 9.520.000	Artículo 71° - N°1 - Proveedor Único
6	2460-1907-TD25	28/04/2025	D.EX.DAF N°730	28/04/2025	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	CONTRATACIÓN DE TRES AVISOS PUBLICITARIOS IMPRESOS EN EL DIARIO LAS ÚLTIMAS NOTICIAS (3 (uni) avisos publicitarios en LUN para informar a la comunidad sobre el cambio de sentido del tránsito de la calle California, tramo Andacollo/Ricardo Lyon. De acuerdo a las siguientes descripciones: -Aviso módulo 5x2 (10 cm de alto x 8 cm de ancho), -Papel + Digital, -Color y/o blanco y negro. -Aparición en páginas generales) -Fechas de publicación: Martes 29 de Abril de 2025, Miércoles 30 de Abril de 2025, y Viernes 2 de Mayo de 2025.	EMPRESA EL MERCURIO S A P	90.193.000-7	\$ 835.122	Artículo 71° - N°7 - Letra B - Cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación < 100
7	2460-1911-TD25	29/04/2025	D.EX.DAF N°725	25/04/2025	DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO	CONTRATACIÓN DE UN ESCRITOR PROFESIONAL PARA SER JURADO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "IV CONCURSO LITERARIO PROVIDENCIA EN LETRAS" (1 (gl) Contratación de un escritor profesional Florencia Eluchans, el cual será uno de los tres jurados a quienes les corresponderá evaluar los trabajos recibidos y definir a los tres primeros lugares del concurso. El periodo en que el jurado deberá realizar la evaluación y veredicto final es desde el 20 de agosto al 15 de septiembre de 2025)	FLORENCIA ELUCHANS BARREDA	██████████	\$ 585.000	Artículo 71° - N°7 - Letra B - Cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación < 100

8	2460-1906-TD25	28/04/2025	D.EX.DAF N°728	28/04/2025	DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO	CONTRATACIÓN DE UN DIRECTOR AUDIOVISUAL PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL QUE SERÁ PROYECTADO EN CONMEMORACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL (1 gl) Contratación de un Director Audiovisual profesional para la elaboración de 5 piezas audiovisuales con una duración de 10-12 minutos aproximadamente, adaptadas a gran formato, para ser proyectadas en la Plaza de la Aviación ubicada en la comuna de Providencia, en conmemoración del Patrimonio Nacional, el día sábado 24 y 25 de mayo de 2025)	SERGIO IGNACIO RODRIGUEZ BARRIA		\$ 8.000.000	Artículo 71* - N°7 - Letra C - Servicios Especializados
9	2460-1908-TD25	29/04/2025	D.EX.DAF N°727	28/04/2025	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DEL ASCENSOR UBICADO EN EL CAFÉ LITERARIO PARQUE BUSTAMANTE (1 gl) provisión y reemplazo de 2 cortinas infrarrojas para ascensor del recinto Café Literario Parque Bustamante para evitar incidentes de atrapamientos de usuarios del recinto)	ASESORIAS Y COMERCIALIZACION EUROBRAS ASCENSORES LTDA	76.943.510-7	\$ 1.761.200	Artículo 71* - N°7 - Letra B - Cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación < 100
<b>TOTAL CONTRATADO</b>									<b>\$ 24.196.445</b>	

**D) COMPRA ÁGIL**

N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDICIO EX DAF/FECHA	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO	
1	2460-1878-AG25	21/04/2025	D.EX.DAF N°691	21/04/2025	DIRECCIÓN DE PERSONAS	CURSO TRABAJO EN EQUIPO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES (1 gl) Curso trabajo en equipo. Participantes: 15 personas. Duración: 16 horas. Modalidad: presencial. Lugar: Dependencias Municipales. Fechas: entre los meses de mayo y julio de 2025. Horario: AM 09:00 a 13:00 horas, dividido en 4 jornadas. PM 15:30 a 17:30 horas, dividido en 8 jornadas)	SOCIEDAD CONSULTORA POTENCIATE LIMITADA	77.724.432-9	\$ 750.000	Artículo 97 - Contratación igual o inferior a 100 UTM
2	2460-1885-AG25	21/04/2025	D.EX.DAF N°688	21/04/2025	DIRECCIÓN DE PERSONAS	CURSO DE MANEJO DE SISTEMAS DE AUDIO Y SONIDO PARA FUNCIONARIOS Y PERSONAL MUNICIPAL (1 gl) Curso de manejo de sistemas de audio y sonido. Duración: 12 horas. Modalidad: presencial. Lugar: Dependencias de la empresa. Fechas: entre los meses de mayo y junio de 2025. Horario: 4 horas diarias, en tres jornadas de clases)	PRODUCCION TECNICA Y ESCENOTECNIA SPA	77.854.523-3	\$ 392.700	Artículo 97 - Contratación igual o inferior a 100 UTM
3	2460-1892-AG25	24/04/2025	D.EX.DAF N°707	23/04/2025	SECRETARÍA MUNICIPAL	EMPASTES DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL PERÍODO 2021 - 2024 (13 uni) empastes de actas concejo municipal en papel jaspe, tamaño oficio, material cuero en color azul, 13 tomos desde mayo hasta diciembre de 2024. Dimensiones: 35 cms de largo, 22 cms de ancho. Numeración: cada tomo del N°46 al N°58)	SELLO PAPELES Y CARTONES SPA	76.842.469-1	\$ 154.700	Artículo 97 - Contratación igual o inferior a 100 UTM
4	2460-1888-AG25	22/04/2025	D.EX.DAF N°699	22/04/2025	DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL	SERVICIO DE CCTV Y STREAMING SEMINARIO GOVTECH PRO (1 gl) director switch, camarógrafos, cámaras black magic 4k, trípode video manfrotto, sistema de intercomunicación interna entre camarógrafos, inserción de gráficos en transmisión, micrófonos inalámbricos, trípode y flashes, sistema line array portátil, transmisión video en RRSS, edición y registro del evento) -Fecha del evento: 24 de abril de 2024. -Horario: a partir de las 09:00 horas. -Lugar: Los Jesuitas N°881, Providencia.	PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA	78.120.513-3	\$ 1.487.500	Artículo 97 - Contratación igual o inferior a 100 UTM
5	2460-1889-AG25	22/04/2025	D.EX.DAF N°698	22/04/2025	DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL	SERVICIO PRODUCCIÓN DE SEMINARIO GOVTECH PROVIDENCIA (1 gl) personal a cargo del evento, servicio de catering, arriendo de pantalla led, arriendo de stand experiencia VR, arriendo de mobiliario, decoración, arriendo de grupo electrógeno) -Montaje: 23 de abril de 2025. -Desmontaje: 24 de abril de 2025. -Fecha del evento: 24 de abril de 2025	PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA	78.120.513-3	\$ 3.486.700	Artículo 97 - Contratación igual o inferior a 100 UTM
6	2460-1894-AG25	24/04/2025	D.EX.DAF N°708	23/04/2025	DIRECCIÓN DE PERSONAS	CURSO COMUNICACIÓN EFECTIVA PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES (1 gl) Curso comunicación efectiva. Participantes: 15 personas. Duración: 12 horas. Modalidad: presencial. Lugar: Dependencias Municipales. Fechas: entre los meses de mayo y julio de 2025. Horario: AM 09:00 a 12:00 horas, dividido en 4 jornadas. PM 15:30 a 17:30 horas, dividido en 6 jornadas)	ESCUELA DE COACHING & EDUCACIÓN DE AVENTURA YAGÁN LIMITADA	77.015.485-5	\$ 950.000	Artículo 97 - Contratación igual o inferior a 100 UTM
7	2460-1916-AG25	30/04/2025	D.EX.DAF N°733	29/04/2025	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	CORTINAS ROLLER DUO PARA DEPTO. CATASTRO E INSPECCIÓN (2 uni) cortina roller duo color a elección 150x185 cms instaladas, 1 (uni) cortina roller duo color a elección 100x250 cms instaladas)	MKVO SPA	77.610.745-K	\$ 178.464	Artículo 97 - Contratación igual o inferior a 100 UTM

8	2460-1912-AG25	29/04/2025	D.EX.DAF N°737	29/04/2025	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA Y SUPERVISORES (1 (gl) Servicios de Guardias de seguridad privada y supervisores para evento denominado Aniversario Comunal. De acuerdo a lo siguiente: Guardias para montaje (6 personas), Guardias para desmontaje (6 personas), Guardias para evento (80 personas), Sistema de intercomunicadores y Internas, Responsable en Terreno (2 personas) -Fecha del evento: 31 de mayo 2025 -Lugar: Nueva Providencia con Ricardo Lyon	JEMC DRONES SPA	77.623.632-2	\$ 6.402.390	Artículo 97 - Contratación igual o inferior a 100 UTM
9	2460-1913-AG25	29/04/2025	D.EX.DAF N°736	29/04/2025	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	SERVICIOS DE ARRIENDO DE BAÑOS QUÍMICOS, DE LUJO, MOVILIDAD REDUCIDA Y LAVAMANOS (1 (gl) Servicios de Arriendo de Baños químicos, de lujo, movilidad reducida y lavamanos para evento denominado Aniversario Comunal. De acuerdo a lo siguiente: Tráiler Baños de lujo (Manipuladores de alimento y producción), Tráiler Baños de lujo (Artistas), Baños Químicos Público, Baños Químicos Movilidad Reducida, Lavamanos, Responsable en Terreno (1 persona) -Fecha del evento: 31 de mayo 2025 -Lugar: Nueva Providencia con Ricardo Lyon	MARIA ESTER PINO GALLARDO		\$ 6.545.000	Artículo 97 - Contratación igual o inferior a 100 UTM
10	2460-1946-AG25	12/05/2025	D.EX.DAF N°797	06/05/2025	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TERMO-PANELES PARA LA BODEGA DE ABASTECIMIENTO (1 (gl) obras preliminares, 5 (uni) retiro de puertas y cierras existentes, 1 (uni) provisión e instalación de puertas de pvc termo-panel, 10.986 (m2) provisión e instalación de ventanas de pvc termo-panel, 1 (gl) terminaciones, 1 (gl) aseo y entrega)	SERLIMPRO SPA	77.536.251-0	\$ 2.205.617	Artículo 97 - Contratación igual o inferior a 100 UTM
11	2460-1937-AG25	08/05/2025	D.EX.DAF N°796	06/05/2025	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE VIDRIO OFICINA DIRECTORA (1 (gl) Provisión de Cristal solar cool de 118x 50cm y 5 mm de espesor que debe ser instalado con cinta Norton y silicona, en Oficina de Directora de la Dirección de Atención al Contribuyente)	TERMOPRO PVC SPA	77.883.536-3	\$ 231.929	Artículo 97 - Contratación igual o inferior a 100 UTM
12	2460-1939-AG25	09/05/2025	D.EX.DAF N°798	06/05/2025	CENTRO DEPORTIVO EL AGUILUCHO	REEMPLAZO DE TERMO-PANEL CENTRO DEPORTIVO EL AGUILUCHO (1 (gl) obras preliminares, 1 (gl) provisión e instalación de perfiles, 3 (m2) provisión e instalación de termo-panel, 1 (gl) aseo y entrega, 1 (gl) despacho)	CMT CONSTRUCCIONES SPA	77.793.796-0	\$ 606.900	Artículo 97 - Contratación igual o inferior a 100 UTM
13	2460-1952-AG25	12/05/2025	D.EX.DAF N°829	12/05/2025	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO FERIAS LITERARIAS Y CULTURALES (1 (uni) toldo y pilares revestidos, 100 (uni) sillas modelo banquet color azul, 1 (uni) generador trifásico 80 kva con operador, 1 (gl) responsable en terreno) -Montaje: 15 de mayo de 2025. -Desmontaje: una vez finalizado el evento. -Fecha de evento: 16 de mayo 2025.	IMPORTADORA Y EXPORTADORA VIS SPA	76.845.584-8	\$ 1.990.000	Artículo 97 - Contratación igual o inferior a 100 UTM
14	2460-1953-AG25	12/05/2025	D.EX.DAF N°820	08/05/2025	DIRECCIÓN DE PERSONAS	CURSO INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS (1 (gl) Curso Inspección Técnica de Obras. Participantes: 14 personas. Duración: 18 horas. Modalidad: presencial. Lugar: Dependencias Municipales. Fechas: entre los meses de mayo y junio de 2025. Horario: 3 horas por jornada con un total de 6 sesiones)	CENTRO DE CAPACITACIÓN LOS ANDES SPA	77.759.526-1	\$ 1.628.060	Artículo 97 - Contratación igual o inferior a 100 UTM
15	2460-1958-AG25	14/05/2025	D.EX.DAF N°833	13/05/2025	CENTRO DEPORTIVO EL AGUILUCHO	REPARACIONES DE SUPERFICIE DE CANCHA EN CENTRO DEPORTIVO EL AGUILUCHO (1 (gl) obras preliminares, 5 (m2) reparación de carpeta cancha, 1 (gl) aseo y entrega)	SERLIMPRO SPA	77.536.251-0	\$ 1.225.700	Artículo 97 - Contratación igual o inferior a 100 UTM
16	2460-1964-AG25	14/05/2025	D.EX.DAF N°835	13/05/2025	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RETAPIZADO SILLÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (1 (gl) obras preliminares, 1 (gl) cambio de tapiz, 1 (gl) relleno, 1 (gl) aseo y entrega)	COMERCIALIZADORA PAIDAHUE SPA	77.237.383-K	\$ 416.500	Artículo 97 - Contratación igual o inferior a 100 UTM
17	2460-1978-AG25	16/05/2025	D.EX.DAF N°910	16/05/2025	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ADQUISICIÓN DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES PERSONALES 2025-2026 (-7 (uni) Seguro obligatorio de accidentes personales para Bus Mercedes Benz placa FYBV-50 / FXZY-52 / WH-3866 / WK-3757 / GPGD-56 / TX-8835 / HHBP-93, -1 (uni) Seguro obligatorio de accidentes personales para Bus Bonluck placa GFDD-69)	B & F CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	78.715.140-K	\$ 496.000	Artículo 97 - Contratación igual o inferior a 100 UTM

18	2460-1979-AG25	16/05/2025	D.EX.DAF N°924	16/05/2025	DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL	CURSO "GESTIÓN ESTRATÉGICA" PARA FUNCIONARIOS DEL DEPTO. DE EMPLEO (1 (gl) Curso "Gestión Estratégica". Participantes: 11 personas. Duración: 12 horas. Modalidad: presencial. Lugar: Los Jesuitas 881, Providencia. Fechas: 26 y 27 de mayo de 2025. Horario: 2 jornadas de 6 horas cada una)	SOCIEDAD CONSULTORA POTENCIATE LIMITADA	77.724.432-9	\$ 1.500.000	Artículo 97 - Contratación igual o inferior a 100 UTM
19	2460-1980-AG25	16/05/2025	D.EX.DAF N°895	15/05/2025	DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL	SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTO "DÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BARRIO TRIANA Y UNIÓN DE BARRIOS" (1 (uni) tarima 3x3 mts, 1 (uni) toldo 3x3 mts, 6 (uni) stand de madera, 6 (uni) vallas papales, 1 (gl) amplificación, 1 (gl) iluminación, 1 (gl) alimentación eléctrica, 1 (gl) personal a cargo, 1 (gl) personal de seguridad, 1000 (gl) banderines de tela) -Montaje: 24 de mayo de 2025. -Desmontaje: 25 de mayo de 2025 a partir de las 20:00 horas. -Fecha del evento: 24 y 25 de mayo de 2025.	EVENT SERVICES SPA	77.819.845-K	\$ 4.745.720	Artículo 97 - Contratación igual o inferior a 100 UTM
20	2460-1981-AG25	16/05/2025	D.EX.DAF N°935	16/05/2025	DIRECCIÓN DE PERSONAS	CURSO "REENTRENAMIENTO DE VIGILANTES PRIVADOS" (1 (gl) Curso "Reentrenamiento de vigilantes privados". Participantes: 1 persona. Duración: 100 horas. Modalidad: presencial. Lugar: Los Jesuitas 881, Providencia. Fechas: entre mayo y junio de 2025)	SEPRI CAPACITACION COMPANIA LIMITADA	77.726.100-2	\$ 500.000	Artículo 97 - Contratación igual o inferior a 100 UTM
21	2460-1982-AG25	16/05/2025	D.EX.DAF N°896	15/05/2025	DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL	SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTO "DÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BARRIO BELLAVISTA" (1 (uni) tarima 6x7 mts, 1 (uni) toldo 3x3 mts, 6 (uni) vallas papales, 30 (uni) sillas plegables metálicas, 1 (gl) amplificación, 1 (gl) iluminación, 1 (gl) alimentación eléctrica, 1 (gl) personal a cargo, 7000 (ml) banderines de tela) -Montaje: 24 de mayo de 2025. -Desmontaje: 25 de mayo de 2025 a partir de las 20:00 horas. -Fecha del evento: 24 y 25 de mayo de 2025.	SOCIEDAD TRANSPORTES Y SERVICIOS RODRIGUEZ PLATA SPA	77.616.315-5	\$ 6.188.000	Artículo 97 - Contratación igual o inferior a 100 UTM
<b>TOTAL CONTRATADO</b>									<b>\$ 42.081.880</b>	

E) CONVENIO MARCO									
N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDICIO EX DAF/FECHA	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	
1	2460-1954-CM25	16/05/2025	D.EX.DAF N°912	16/05/2025	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	ADQUISICIÓN DE VALE DE GAS PARA LOCALES DE VACUNACIÓN (72 (uni) gas licuado cilindro mediante vale de recarga 11 kg Región Metropolitana)	GASCO GLP S A	96.568.740-8	\$ 823.385
<b>TOTAL CONTRATADO</b>									<b>\$ 823.385</b>

NRA/NQE/fhb/fst